



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

Viceministerio
de Promoción del Empleo
y Capacitación Laboral

PRINCIPALES RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE DEMANDA OCUPACIONAL EN EL SECTOR INDUSTRIAL



Julio, 2013

MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

TERESA NANCY LAOS CÁCERES

Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo

SYLVIA ELIZABETH CÁCERES PIZARRO

Viceministra de Trabajo

EDGAR AUBERTO QUISPE REMÓN

Viceministro de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral

PEDRO MANUEL TAPIA ALVARADO

Secretario General

JULIO PÉREZ COAGUILA

Asesor del Despacho Viceministerial de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral

DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO (DGPE)

ELIZABETH CORNEJO MALDONADO

Directora General

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN SOCIO ECONÓMICO LABORAL (DISEL)

MAURO SOLÍS GONZALES

Director (e)

EQUIPO TÉCNICO

NORMA PUICAN VERA

LORENA RAMÍREZ ESPEJO

DAVID HUARI LEASASKI

DANIEL ALARCÓN CANCHARI

ROGGER CÁRDENAS GONZÁLEZ

ERVIN UCEDA HERNÁNDEZ

VICENTE OLAZA ALCOCER

Contenido

Presentación	7
Antecedentes	8
1. Panorama económico - productivo	9
2. Empleo en el sector industrial	10
3. Análisis de los principales resultados en el sector industrial	11
3.1 Empresas que contratarán nuevo personal	11
3.2 Personal requerido por subsector industrial.....	12
3.3 Personal requerido en ocupaciones más demandadas.....	13
3.4 Personal requerido por tipo de contrato	14
3.5 Razones de contratación	15
3.6 Personal requerido por grupos ocupacionales.....	15
3.7 Cursos de capacitación más demandados.....	16
3.8 Personal requerido por nivel educativo	18
3.9 Personal requerido por remuneración.....	19
3.10 Requerimiento de personal por trimestre	21
3.11 Personal requerido por grupo de edad	21
Conclusiones	23
Anexos.....	24
Metodología de la encuesta	42
Limitaciones	43
Recomendaciones.....	43
Glosario de términos.....	44

Índice de Gráficos

Gráfico N° 1 Perú: Aporte de los sectores económicos al crecimiento del PBI	9
Gráfico N° 2 Manufactura por grupos industriales y tipo de bienes	10
Gráfico N° 3 Perú: PBI y empleo formal en el sector industrial	10
Gráfico N° 4 Perú: Empleo por sectores económicos y subsectores de la industria	11
Gráfico N° 5 Perú: Empresas que contratarán nuevo personal por subsector industrial.....	11
Gráfico N° 6 Perú: Personal a contratar por subsectores de la industria	12

Gráfico N° 7 Perú: Personal a contratar en las ocupaciones más requeridas en la industria de bienes de consumo.....	13
Gráfico N° 8 Perú: Personal a contratar en ocupaciones más requeridas en la industria de bienes intermedios.....	13
Gráfico N° 9 Perú: Personal a contratar en ocupaciones más requeridas en la industria de bienes de capital.....	14
Gráfico N° 10 Perú: Personal a contratar por grupo ocupacional	16
Gráfico N° 11 Perú: Remuneración promedio por subsectores industriales.....	19
Gráfico N° 12 Perú: Requerimiento de personal del sector industrial por trimestre	21
Gráfico N° 13 Perú: Requerimiento de personal del sector industrial por grupo de edad	22

Índice de Cuadros

Cuadro N° 1 Perú: Personal a contratar por subsectores de la industria según tipo de contrato	14
Cuadro N° 2 Perú: Subsectores de la industria según razón de contratación	15
Cuadro N° 3 Perú: Personal a contratar según cursos de capacitación más demandados en la industria de bienes de consumo	17
Cuadro N° 4 Perú: Personal a contratar según cursos de capacitación más demandados en la industria de bienes intermedios	17
Cuadro N° 5 Perú: Personal a contratar según cursos de capacitación más demandados en la industria de bienes de capital	18
Cuadro N° 6 Perú: Personal a contratar por nivel educativo según subsector industrial	18
Cuadro N° 7 Perú: Personal a contratar en el sector industrial por nivel educativo según grupo ocupacional.....	19
Cuadro N° 8 Perú: Ocupaciones mejor remuneradas por grupo ocupacional	20
Cuadro N° 9 Perú: Personal a contratar por subsector industrial según grupo de edad	22

Índice de Anexos

Anexo N° 1 Perú: Trabajadores que las empresas del sector industrial requerirán contratar en los próximos doce meses por experiencia laboral y capacitación, según grupo ocupacional y ocupaciones más demandadas.....	24
--	----

Anexo N° 2 Perú: Trabajadores que las empresas del subsector industria de bienes de consumo requerirán contratar en los próximos doce meses por experiencia laboral y capacitación, según grupo ocupacional y ocupaciones más demandadas.....	25
Anexo N° 3 Perú: Trabajadores que las empresas del subsector industria de bienes intermedios requerirán contratar en los próximos doce meses por experiencia laboral y capacitación, según grupo ocupacional y ocupaciones más demandadas.....	26
Anexo N° 4 Perú: Trabajadores que las empresas del subsector industria de bienes de capital requerirán contratar en los próximos doce meses por experiencia laboral y capacitación, según grupo ocupacional y ocupaciones más demandadas.....	27
Anexo N° 5 Perú: Trabajadores que las empresas del sector industrial requerirán contratar en los próximos doce meses por nivel educativo, según grupo ocupacional y ocupaciones más demandadas	28
Anexo N° 6 Perú: Trabajadores que las empresas de la industria de bienes de consumo requerirán contratar en los próximos doce meses por nivel educativo, según grupo ocupacional y ocupaciones más demandadas.....	29
Anexo N° 7 Perú: Trabajadores que las empresas de la industria de bienes intermedios requerirán contratar en los próximos doce meses por nivel educativo, según grupo ocupacional y ocupaciones más demandadas.....	30
Anexo N° 8 Perú: Trabajadores que las empresas de la industria de bienes de capital requerirán contratar en los próximos doce meses por nivel educativo, según grupo ocupacional y ocupaciones más demandadas.....	31
Anexo N° 9 Perú: Trabajadores que las empresas del sector industrial requerirán contratar en los próximos doce meses según cursos de capacitación más requeridos	32
Anexo N° 10 Perú: Remuneración promedio de los trabajadores que las empresas del sector industrial requerirán contratar en los próximos doce meses por grupo ocupacional y ocupaciones más demandadas.....	33
Anexo N° 11 Perú: Remuneración promedio de los trabajadores que las empresas de la industria de bienes de consumo requerirán contratar en los próximos doce meses por grupo ocupacional y ocupaciones más demandadas.....	34
Anexo N° 12 Perú: Remuneración promedio de los trabajadores que las empresas de la industria de bienes intermedios requerirán contratar en los próximos doce meses por grupo ocupacional y ocupaciones más demandadas.....	35
Anexo N° 13 Perú: Rmuneración promedio de los trabajadores que las empresas de la industria de bienes de capital requerirán contratar en los próximos doce meses por grupo ocupacional y ocupaciones más demandadas.....	36
Anexo N° 14 Perú: Tabajadores que las empresas del sector industrial requerirán contratar en los próximos doce meses por grupo de edad, según grupo ocupacional y ocupaciones más demandadas	37

Anexo N° 15 Perú: Trabajadores que las empresas de la industria de bienes de consumo requerirán contratar en los próximos doce meses por grupo de edad, según grupo ocupacional y ocupaciones más demandadas..... 38

Anexo N° 16 Perú: Trabajadores que las empresas de la industria de bienes intermedios requerirán contratar en los próximos doce meses por grupo de edad, según grupo ocupacional y ocupaciones más demandadas..... 39

Anexo N° 17 Perú: Trabajadores que las empresas de la sub-rama industria de bienes de capital requerirán contratar en los próximos doce meses por grupo de edad, según grupo ocupacional y ocupaciones más demandadas..... 40

Anexo N° 18 Perú: Jóvenes trabajadores que las empresas del sector industrial requerirán contratar en los próximos doce meses según grupo ocupacional y ocupaciones más demandadas 41

Presentación

El Perú vive un entorno favorable de crecimiento y se prevé que continúe en los próximos años. El gran desafío que actualmente enfrenta es la escasa calificación de los trabajadores que satisfaga los requerimientos del sector empresarial. Según la ENAHO, en el año 2012, el 68% de la Población Económicamente Activa (PEA) alcanzó hasta el nivel educativo secundario y sólo el 15% cuenta con el nivel educativo técnico. Asimismo, uno de los problemas que afecta al mercado de trabajo es el desconocimiento de las necesidades de mano de obra del sector empresarial, así como la calificación y competencias que requieren del trabajador para ejecutar adecuadamente sus funciones.

En este sentido, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) conjuntamente con la Sociedad Nacional de Industrias (SNI) y el Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial (SENATI), llevó a cabo por primera vez en forma virtual la Encuesta de Demanda Ocupacional en el Sector Industrial, con la finalidad de obtener información sobre la demanda futura de personal en los próximos doce meses, así como identificar sus requerimientos específicos que permitan desarrollar adecuadamente la ocupación demandada.

Es importante señalar que los resultados de la encuesta responden a un estudio de casos y representan, aproximadamente, la cuarta parte del total de industrias formales (1 299 de 5 601 empresas del sector industrial según Planilla Electrónica). Asimismo, la información obtenida es un primer intento que permitirá identificar las ocupaciones más demandadas del sector industrial para orientar mejor la oferta formativa hacia la demanda laboral con la finalidad de contribuir a la disminución de las brechas y desarticulaciones del mercado laboral y formativo. Además, servirán de base orientadora de las políticas, los instrumentos, los programas nacionales de capacitación en general y los programas de capacitación laboral específica, con la finalidad de mejorar el desencuentro entre la oferta y la demanda, la inadecuación ocupacional y la inserción laboral.

El informe se divide en tres partes. La primera parte incluye el panorama económico - productivo del país. La segunda parte contiene el análisis del empleo en el sector industrial. En la tercera parte se presenta los principales resultados de la Encuesta de Demanda Ocupacional en el Sector Industrial tomando en cuenta los subsectores industriales, grupos ocupacionales, modalidad de contrato, razones de contratación, nivel educativo, grupos de edad, experiencia laboral, capacitación específica, remuneración promedio y contratación trimestral. Finalmente, se incluye las conclusiones, anexos, aspectos metodológicos, limitaciones, recomendaciones y las definiciones básicas utilizadas en el presente documento.

Antecedentes

En la actualidad, Perú tiene el reto de la formación del talento y su integración en el mundo laboral, pues en las próximas dos décadas el país tendrá un bono demográfico sin precedentes, que significará una oportunidad histórica de desarrollo si este reto se atiende de manera frontal y efectiva.

Desde hace décadas, existe un desencuentro ocupacional entre la oferta educativa y la demanda del mercado de trabajo peruano, la oferta educativa no responde a la demanda, hay más oferta formativa de instituciones técnico-productivas que de centros de educación superior universitaria y tecnológica.

Esta desarticulación se refleja en el elevado nivel de inadecuación ocupacional. En Lima Metropolitana, el 48,1% de los trabajadores con educación superior se desempeñan en ocupaciones que no corresponden a la formación recibida. Asimismo, el 62,1% de trabajadores que culminaron la educación no universitaria y el 35,9% de trabajadores que culminaron la educación universitaria se encuentran inadecuados ocupacionalmente¹.

Por otro lado, existe una permanente necesidad insatisfecha de las empresas para cubrir vacantes de trabajo: cuatro de cada diez empleadores (41%) tiene dificultades para cubrir vacantes, debido a la falta de talento disponible².

Ante esta situación, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), la Sociedad Nacional de Industrias (SNI) y el Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial (SENATI), acordaron en febrero del presente año, ejecutar la Encuesta de Demanda Ocupacional en el Sector Industrial con el objetivo de obtener información sobre la demanda futura de personal en empresas privadas formales del sector industrial, así como los requerimientos de calificación para desarrollar adecuadamente la ocupación demandada.

Con el objetivo de facilitar el llenado de la encuesta, el MTPE desarrolló un aplicativo informático para responder el cuestionario de manera virtual, el cual tiene 12 preguntas claras, de fácil entendimiento y rápido registro (se estimó que contestar la encuesta demora aproximadamente 12 minutos). Durante la ejecución de la encuesta, el aplicativo virtual estuvo disponible en los portales web del MTPE, de la SNI y del SENATI. Toda la información se centralizó en la plataforma informática del MTPE.

Los resultados de la encuesta, brindan información de las ocupaciones que serán demandadas en los próximos 12 meses, según las exigencias del sector productivo, en base al nivel educativo, experiencia laboral, capacitación específica, ingresos promedios, entre otros; así como, las razones por las cuales las empresas contratarían personal.

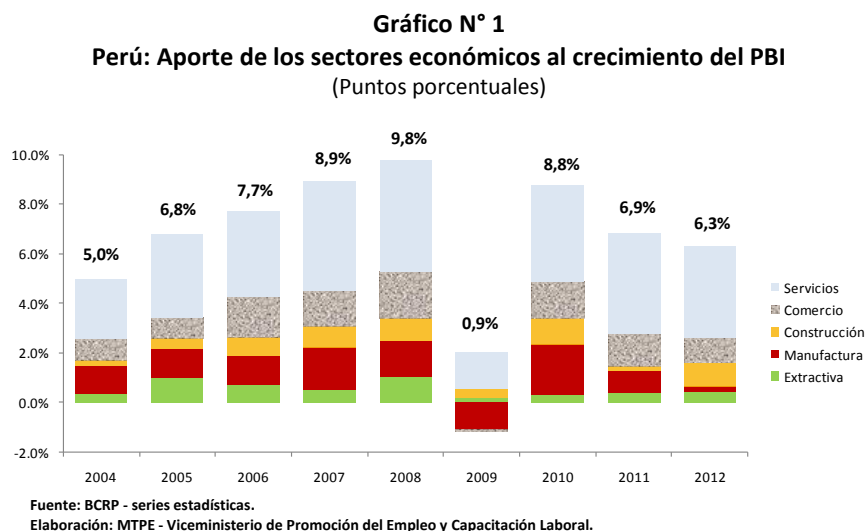
¹ Encuesta de Hogares Especializada en Niveles de Empleo 2011.

² Manpower - Estudio sobre la escasez de talento 2012.

1. Panorama económico - productivo

La situación económica del Perú es favorable, a pesar de la desaceleración de las economías, en especial de los países desarrollados, como consecuencia del adverso entorno internacional. En el 2012, la economía peruana creció 6,3%, y en los últimos 10 años 6,5% en promedio, consistente con la tasa de crecimiento potencial de largo plazo³. Dicha expansión, en el último año, se sustenta por el dinamismo de la demanda interna, en particular de la inversión privada (13,6%) y la inversión pública (20,8%).

Los sectores con mayor contribución al crecimiento económico son servicios, comercio y manufactura, que en conjunto explican el 80% del PBI, resultado consistente con el dinamismo de la demanda interna. No obstante, el sector construcción también constituye una importante actividad para el crecimiento del producto en el país. Ver Gráfico N° 1.



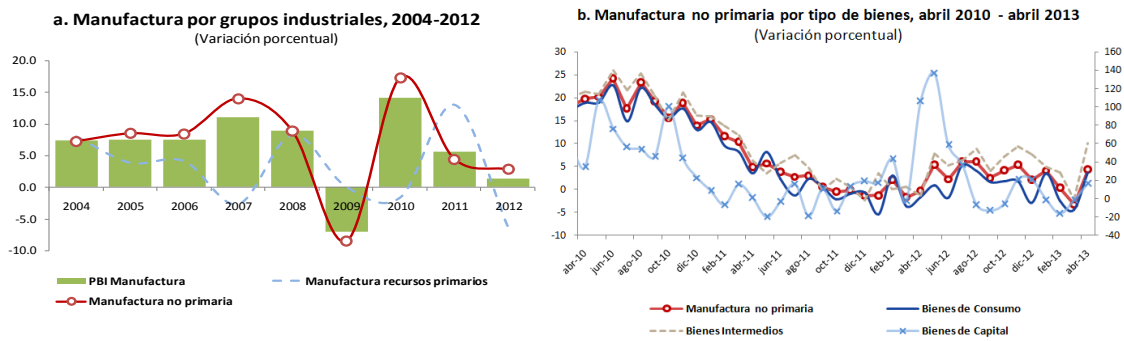
En el caso de la actividad manufacturera, en el 2012, se registró un crecimiento de 1,3% mostrando una desaceleración respecto a años anteriores, reflejado en la disminución del procesamiento de recursos primarios y menor crecimiento del subsector no primario (ver Gráfico N° 2a). Este resultado puede explicarse por la menor demanda externa originada por la desaceleración de la economía mundial.

La manufactura de procesadores de recursos primarios se contrajo 6,5%, debido al menor dinamismo productivo del procesamiento de harina y aceite de pescado, refinación de metales no ferrosos (producción de cobre) y refinación de petróleo (por sustitución de importaciones de petróleo crudo).

En cuanto a la manufactura no primaria creció 2,8%, menor a lo registrado en años previos (ver Gráfico N° 2a), como resultado del moderado ritmo de crecimiento en la fabricación de bienes de consumo, bienes intermedios y bienes de capital (véase Gráfico N° 2b). En general, destaca la fabricación de productos alimenticios; producción de explosivos, esencias naturales y químicas; producción de maquinarias eléctricas, accesorios y repuestos; así como, la disminución de la exportación de productos textiles (prendas de vestir, fibras sintéticas y tejidos de punto e hilados), que responde a la desaceleración de la economía mundial.

³ Tasa hasta la que una economía podría crecer en caso de usar plenamente todos sus recursos. Ver documento Memoria 2012 del BCRP.

Gráfico N° 2
Manufactura por grupos industriales y tipo de bienes

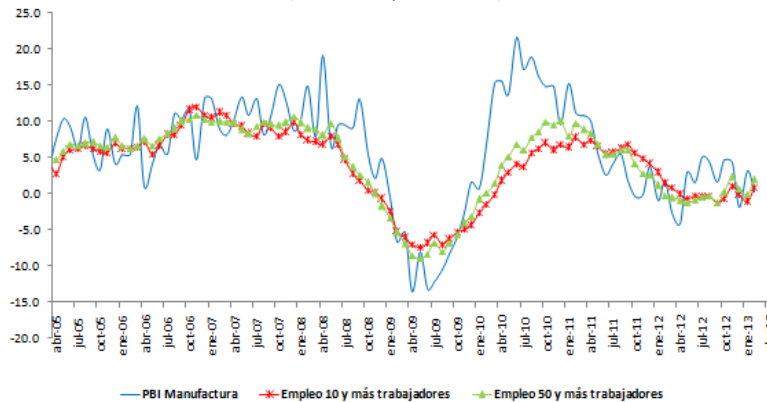


Fuente: BCRP - series estadísticas. Ministerio de la Producción – Boletín Estadístico Mensual Sector MYPE e Industria abril 2013.
Elaboración: MTPE - Viceministerio de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral.

2. Empleo en el sector industrial

El desempeño de la actividad económica tiene implicancias sobre el empleo formal registrado en la economía nacional. Así, en los últimos años, tanto la producción como el empleo en el sector manufactura mantienen una relación positiva, es decir, a medida que la producción aumenta también aumenta el empleo, y viceversa, sobretodo, en empresas medianas de 50 y más trabajadores. No obstante, la respuesta del empleo a las variaciones del PBI no es inmediata, posiblemente por fricciones y desajustes del mercado laboral⁴ (ver Gráfico N° 3).

Gráfico N° 3
Perú: PBI y empleo formal en el sector industrial, abril 2005 – abril 2013
(Variación porcentual)



Fuente: BCRP - series estadísticas. MTPE - Encuesta Nacional de Variación Mensual del Empleo.
Elaboración: MTPE - Viceministerio de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral.

Durante los años 2004 y 2012, el crecimiento del empleo (2,2%)⁵ superó tanto al crecimiento de la fuerza laboral (2,0%) como de la población en edad de trabajar (1,7%), lo cual implicó que la economía logró generar suficientes puestos de trabajo: el empleo, en promedio, creció en 2 millones 482 mil personas. Dado que el crecimiento económico fue superior al del empleo, la productividad laboral agregada también se incrementó⁶.

⁴ Los resultados obtenidos permiten evidenciar que el empleo no se ajusta rápidamente al aumento del producto y que no hay regularidades en el periodo de ajuste, puesto que depende de las fricciones del mercado.

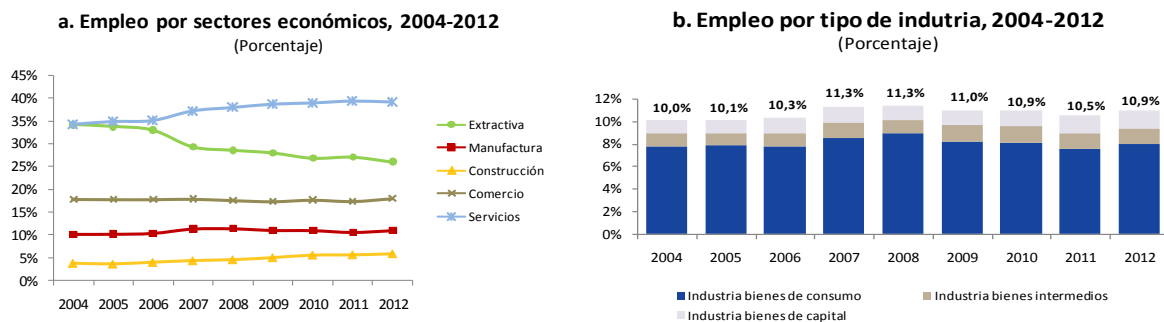
⁵ Tasas de crecimiento promedio anual.

⁶ Ver estudio: El Mercado Laboral Peruano durante el auge y caída. Banco Mundial, año 2010.

En el Perú, al 2012 existen 15 millones 541 mil personas ocupadas en las diferentes actividades económicas. Las actividades que concentran mayor cantidad de trabajadores son servicios, extractiva y comercio que, en promedio, representan el 83% (12 millones 933 mil) del empleo total. En los últimos años destaca el dinamismo del empleo en servicios y en construcción, y la menor participación de la actividad extractiva en el empleo total. Ver Gráfico N° 4a.

El empleo del sector industrial representa el 10,9% del empleo total, es decir, concentra a 1 millón 692 mil trabajadores, de los cuales el 72,9% (1 millón 234 mil) labora en la industria de bienes de consumo, 14,1% (238 mil) en la industria de bienes de capital y 13,0% (220 mil) en la industria de bienes intermedios. Cabe señalar que la participación del sector industrial en el empleo total y el empleo por tipo de industria, no han experimentado mayores cambios entre el 2004 y 2012. Ver Gráfico N° 4b.

Gráfico N° 4
Perú: Empleo por sectores económicos y subsectores de la industria



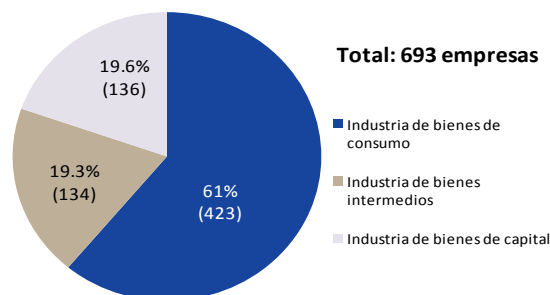
Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza, continua 2004 - 2012. Metodología actualizada.
Elaboración: MTPE - Viceministerio de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral.

3. Análisis de los principales resultados en el sector industrial

3.1 Empresas que contratarán nuevo personal

En los próximos doce meses, de las 1 299 empresas encuestadas del sector industrial, solo 693 (53,3%) contratarían nuevo personal. De las 693 empresas, el 61,0% (423 empresas) pertenecen al subsector industrial de bienes de consumo, el 19,6% (136 empresas) a la industria de bienes de capital y el 19,3% (134 empresas) a la industria de bienes intermedios.

Gráfico N° 5
Perú: Empresas que contratarán nuevo personal por subsector industrial
(Porcentaje y absolutos)

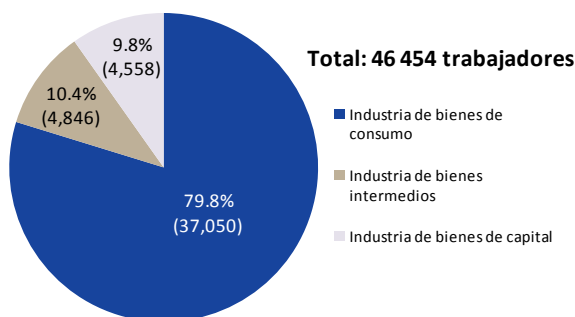


Fuente: MTPE - Encuesta de Demanda Ocupacional, febrero-abril 2013.
Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

3.2 Personal requerido por subsector industrial

En los próximos doce meses las 693 empresas del sector industrial requerirán 46 454 trabajadores. El requerimiento de personal es diferenciado por subsectores. Así, en la industria de bienes de consumo se requerirán 37 050 trabajadores, que representa el 79,8% del total de trabajadores a contratar. En la industria de bienes intermedios se contratarán 4 846 trabajadores (10,4%) y en la industria de bienes de capital se requerirán 4 558 trabajadores (9,8%).

Gráfico N° 6
Perú: Personal a contratar por subsectores de la industria
(Porcentaje y absolutos)



Fuente: MTPE - Encuesta de Demanda Ocupacional, febrero-abril 2013.
Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Estos resultados son congruentes con las proyecciones del Ministerio de Economía y Finanzas, que estiman un crecimiento de 3.5% de la manufactura no primaria en el 2013 debido al dinamismo de los rubros alimentos y bebidas; y los artículos de tocador, así como a los bienes asociados al sector construcción, destinados al mercado interno. Los rubros vinculados al mercado externo como agroindustriales y; textil y confecciones, serían afectados por la menor demanda mundial.

Según el Marco Macroeconómico Multianual 2014-2016, para el periodo 2014-2016, se prevé que *“el sector manufacturero no primario, recobraría dinamismo ante una mejor coyuntura en las economías avanzadas, la fortaleza del mercado interno y la apertura de nuevos mercados. El dinamismo del mercado interno sostendría el crecimiento de los bienes de consumo como alimentos y bebidas, y productos de limpieza y tocador, mientras la mayor demanda externa expandiría la producción de productos químicos, agroindustriales, textil-confecciones y plásticos. Los acuerdos de libre comercio firmados brindarán oportunidades de crecimiento en mercados todavía incipientes para nuestros productos agroindustriales, químicos y metalmecánicos destacando el mercado asiático.”*⁷

⁷ MEF - Marco Macroeconómico Multianual 2014-2016 (22 de Mayo de 2013).

3.3 Personal requerido en ocupaciones más demandadas

Con la finalidad de obtener una mejor lectura de los resultados de la encuesta, a continuación se analizarán las ocupaciones más requeridas del sector industrial por subsectores. En la **industria de bienes de consumo** las empresas requerirán contratar 6 300 peones de labranza y cosechadores; 3 925 cosechadores de maní y algodón, 3 020 limpiadores de frutas y hortalizas; 2 075 confeccionistas de tejido de punto; y 1 904 obreros textiles, entre los principales. Este resultado reflejaría el progreso agroindustrial del país y la importancia de los productos textiles en la economía nacional. Las 10 ocupaciones presentadas en el Gráfico N° 7 concentran el 67% del total de trabajadores demandados en la industria de bienes de consumo.

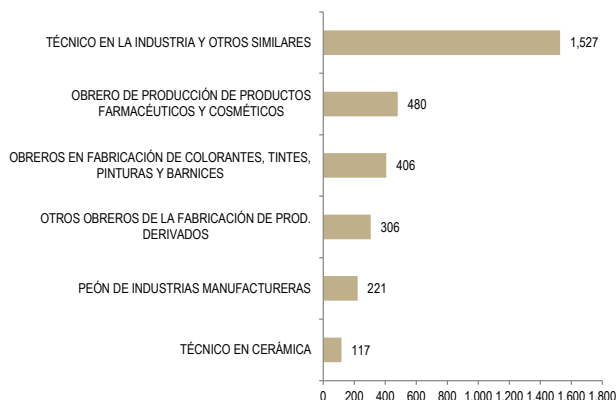
Gráfico N° 7
Perú: Personal a contratar en ocupaciones más requeridas en la industria de bienes de consumo
 (Personas)



Fuente: MTPE - Encuesta de Demanda Ocupacional, febrero-abril 2013.
 Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

En la **industria de bienes intermedios** se requerirán 1 527 técnicos industriales y afines, que representa cerca de la tercera parte del total demandado, 480 obreros de producción de productos farmacéuticos y cosméticos, 409 obreros para fabricación de colorantes, tintes y pinturas, y 306 obreros para la fabricación de productos derivados, entre los principales. Otras ocupaciones relevantes que se requerirán son las siguientes: peones para labores manufactureras y técnicos para elaboración de productos en cerámica. Las 6 ocupaciones presentadas en el Gráfico N° 8 concentran el 63% del total de trabajadores demandados en la industria de bienes intermedios.

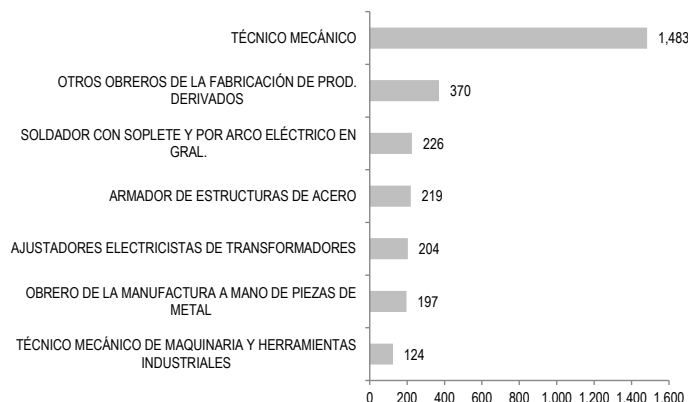
Gráfico N° 8
Perú: Personal a contratar en ocupaciones más requeridas en la industria de bienes intermedios
 (Personas)



Fuente: MTPE - Encuesta de Demanda Ocupacional, febrero-abril 2013.
 Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

En el caso de la **industria de bienes de capital** se demandarán 1 483 técnicos mecánicos, 370 obreros para la fabricación de productos derivados, 226 soldadores, 219 armadores de estructuras de acero, 204 electricistas de transformadores, entre otros. Las 7 ocupaciones que se presentan en el Gráfico N° 9 conforman el 61,9% del empleo total que se demandará en la industria de bienes de capital.

Gráfico N° 9
Perú: Personal a contratar en ocupaciones más requeridas en la industria de bienes de capital
 (Personas)



Fuente: MTPE - Encuesta de Demanda Ocupacional, febrero-abril 2013.
 Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Las expectativas del empresariado en el año (reflejado en el índice de confianza empresarial en 66 puntos⁸), ubicadas en el tramo optimista y, las proyecciones del crecimiento del PBI (proyectado en 6.3% por el BCRP), anticipan una evolución positiva en el año, apoyándose en un crecimiento en la demanda interna, (en especial de la inversión privada y el mayor gasto público por remuneraciones y bienes y servicios que compensarían las menores exportaciones netas), lo cual mejora las expectativas de contratación del sector manufactura en lo que resta del año para absorber mayor mano de obra.

3.4 Personal requerido por tipo de contrato

La legislación laboral peruana señala como tipos de contrato de trabajo las siguientes categorías: contrato a plazo indeterminado, contrato a tiempo parcial y contrato sujeto a plazo fijo⁹. En esta última modalidad se encontrarían los contratos de naturaleza temporal, accidental y para obra o servicio. Los resultados de la Encuesta de Demanda Ocupacional en el Sector Industrial indican que el 96,5% de trabajadores (44 848) tendrían un contrato formal, característica predominante en los tres subsectores, y solo el 1,9% (861) de los trabajadores se incorporarían a las empresas bajo la modalidad formativa laboral.

Cuadro N° 1
Perú: Personal a contratar por subsectores de la industria según tipo de contrato

Tipo de contrato	Industria de Bienes de Consumo		Industria de Bienes Intermedios		Industria de Bienes de Capital		Total	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Por Contrato	35,939	97.0	4,647	95.9	4,270	93.7	44,848	96.5
Locación de servicios	230	0.6	50	1.0	99	2.2	384	0.8
Modalidad Formativa Laboral	549	1.5	144	3.0	161	3.5	861	1.9
Otros	332	0.9	5	0.1	28	0.6	361	0.8
Total	37,050	100.0	4,846	100.0	4,558	100.0	46,454	100.0

Fuente: MTPE - Encuesta de Demanda Ocupacional, febrero-abril 2013.
 Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

⁸ Situación Perú: Segundo Trimestre de 2013. BBVA Research

⁹ Modalidades de contratación establecidas en el Art. 4 del D.S. 003-97-TR del 27 de marzo de 1997.

3.5 Razones de contratación

Entre las principales razones para que las empresas incrementen su requerimiento de personal en el sector industrial encontramos: i) razones de mercado, ii) nuevas líneas de producción o servicios; y iii) estacionalidad¹⁰.

En los tres subsectores industriales, poco más del 55% de las empresas señala que los nuevos trabajadores serían contratados, principalmente, por razones de mercado e incremento de la demanda. Otras razones de contratación importantes en la **industria de bienes de consumo** son la estacionalidad y nuevas líneas de producción; en la **industria de bienes intermedios**, nuevas líneas de producción y nuevos proyectos de inversión; y, en la **industria de bienes de capital**, incremento de capital, nuevos proyectos de inversión y apertura de nuevas líneas de producción y servicios.

Cuadro N° 2
Perú: Subsectores de la industria según razón de contratación

Razón de contratación	Industria de bienes de consumo		Industria de bienes intermedios		Industria de bienes de capital		Total	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Razones de mercado/incremento de demanda,	233	55.1	74	55.2	76	55.9	383	55.3
Nuevas líneas de producción o servicios	86	20.3	32	23.9	30	22.1	148	21.4
Por estacionalidad	93	22.0	12	9.0	7	5.1	112	16.2
Incremento de capital de trabajo	46	10.9	20	14.9	32	23.5	98	14.1
Nuevos proyectos de inversión	42	9.9	21	15.7	30	22.1	93	13.4
Reestructuración / reingeniería	36	8.5	14	10.4	18	13.2	68	9.8
Innovación tecnológica	21	5.0	4	3.0	10	7.4	35	5.1
Disposiciones Legales	9	2.1	2	1.5	3	2.2	14	2.0
Otros	67	15.8	22	16.4	15	11.0	104	15.0
Total	423	100.0	134	100.0	136	100.0	693	100.0

Nota: La suma de los porcentajes excede el 100% por ser respuesta múltiple.
Fuente: MTPE - Encuesta de Demanda Ocupacional, febrero-abril 2013.
Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

3.6 Personal requerido por grupos ocupacionales

Los datos que mostramos en esta sección reflejan una alta demanda de trabajadores con menor grado de calificación, acorde con el subsector de industria de bienes de consumo, caracterizado por ser intensivo en mano de obra.¹¹ Así, en el sector industrial, de las 46 454 personas que se espera contratar en los próximos 12 meses, 38 973 serían obreros, 5 214 técnicos, 1 072 empleados, 652 profesionales y 543 personas pertenecerían a otros grupos ocupacionales¹². Ver Gráfico N° 10.

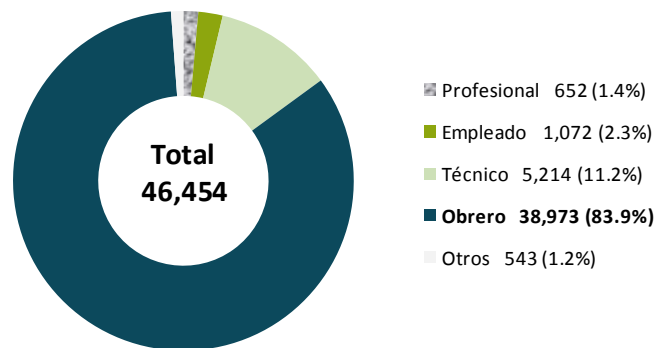
Los obreros participan directamente en el proceso productivo realizando las tareas de menor responsabilidad, mientras que los profesionales y técnicos son quienes habitualmente realizan las tareas de mayor complejidad dentro de la empresa. En este sentido, tener un 11,2% de técnicos en la expectativa de contrato de las firmas, implicaría tal vez una ganancia moderada de cualificación para el sector industrial, pues se conoce la escasez de trabajadores técnicos en ciertos sectores de la economía y más aún si se trata del sector industria donde se realizan actividades de mayor valor agregado.

¹⁰ Ver las definiciones en el glosario de términos.

¹¹ Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (2007). BEO N°9. Industria de bienes de consumo: Textil, confecciones y calzado en Lima Metropolitana.

¹² Son trabajadores que no están clasificados dentro de los grupos ocupacionales mencionados de acuerdo al Clasificador Nacional de Ocupaciones.

Gráfico N° 10
Perú: Personal a contratar por grupo ocupacional
 (Porcentaje y absolutos)



Fuente: MTPE - Encuesta de Demanda Ocupacional, febrero-abril 2013.
 Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISSEL).

En el caso de los **obreros**, las ocupaciones más demandadas serían peón de labranza; cosechador de maní, algodón y paja; limpiador de frutas y hortalizas; confeccionador de tejidos de punto; obrero textil; y peón de industrias manufactureras, que concentran el 49,3% de los obreros demandados. En este grupo el 23,1% requieren experiencia laboral y capacitación específica, y el 17,6% capacitación específica para su desempeño.

En el grupo de **técnicos** destaca la demanda de técnico mecánico, técnico de la industria, inspectores de control de calidad y representantes de ventas, que representan las tres cuartas partes del total. Las empresas que requieren técnicos privilegian la experiencia laboral sobre la capacitación específica. Solo el 20% del total de técnicos requeridos deberán tener experiencia laboral y capacitación específica.

Los requerimientos de **empleados** más importantes serían almaceneros; empleados de oficina; operadores de máquinas para el tratamiento automático de datos; y empleados de almacenaje y aprovisionamiento, que conforman el 75,5% del total. Poco más del 50% de las empresas solicita que tengan experiencia laboral.

Finalmente, en el caso de los **profesionales**, las ocupaciones más demandadas serían trabajadores y practicantes de derecho, ingenieros electricistas y geólogos de minas, administradores, ingenieros civiles y economistas, quienes concentran el 62% de los profesionales requeridos. Para este grupo ocupacional el 45% debería tener experiencia laboral y capacitación específica, y el 38,2% solo experiencia laboral. Ver Anexo N° 1.

3.7 Cursos de capacitación más demandados

Los resultados de la encuesta indican que de las 693 empresas del sector industrial que requerirán contratar nuevo personal, el 40% (274) solicitan capacitación específica. En el caso de la **industria de bienes de consumo** los cursos de capacitación más demandados serían aquellos relacionados a las cosechas, las buenas prácticas de manufactura, costurería, seguridad en el trabajo, manejo de maquinaria (remalladoras), peladores de espárrago, manejo de maquinarias de costura, entre otros.

Cuadro N° 3
Perú: Personal a contratar según cursos de capacitación más demandados
en la industria de bienes de consumo

Curso de capacitación (Ranking de mayor a menor)	Absoluto	Porcentaje
COSECHADOR	6,300	44.7
BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA	4,435	31.4
COSTURA	1,159	8.2
SEGURIDAD EN EL TRABAJO	531	3.8
MANEJO DE MAQUINA RECTA-REMALLE-RECUBIERTO	330	2.3
PELADO DE ESPARRAGO	300	2.1
MANEJO DE MÁQUINAS DE COSTURA	203	1.4
CONOCIMIENTOS EN ELABORACIÓN DE ALIMENTOS ENLATADOS Y CONGELADOS	150	1.1
CONTROL DE CALIDAD DE PRENDAS	135	1.0
CALIDAD TEXTIL	108	0.8
OTROS CURSOS	458	3.2
TOTAL	14,109	100.0

Fuente: MTPE - Encuesta de Demanda Ocupacional, febrero-abril 2013.
 Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

En las empresas de la **industria de bienes intermedios** los cursos de capacitación más demandados serían aquellos relacionados a operarios de producción, manejo de máquinas textiles, operadores de vehículos, logística, seguridad industrial, operario de almacén, operadores industriales, encoladores, entre otros cursos.

Cuadro N° 4
Perú: Personal a contratar según cursos de capacitación más demandados
en la industria de bienes intermedios

Curso de capacitación (Ranking de mayor a menor)	Absoluto	Porcentaje
OPERARIO DE PRODUCCIÓN	80	22.2
MAQUINAS TEXTILES	60	16.6
MANEJO	40	11.1
OPERAR VEHÍCULOS	40	11.1
LOGÍSTICA	18	5.0
SEGURIDAD INDUSTRIAL	17	4.7
OPERARIO DE ALMACÉN	14	3.9
INDUSTRIA	12	3.3
OPERACIONES INDUSTRIALES	12	3.3
ENCOLADORES	10	2.8
OTROS CURSOS	58	16.1
TOTAL	361	100.0

Fuente: MTPE - Encuesta de Demanda Ocupacional, febrero-abril 2013.
 Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

En la **industria de bienes de capital**, los cursos de capacitación más demandados serían aquellos relacionados a montaje, mecánica y herramienta automotriz, mantenimiento, seguridad industrial, técnicas de ventas, manejo de equipos industriales, entre otros.

Cuadro N° 5
Perú: Personal a contratar según cursos de capacitación más demandados
en la industria de bienes de capital

Curso de capacitación (Ranking de mayor a menor)	Absoluto	Porcentaje
MONTAJE	351	82.4
MECÁNICA MAQ Y HERRAM, AUTOMOTRIZ, MANTENIMIENTO	20	4.6
SEGURIDAD INDUSTRIAL	10	2.3
EGRESADO DE SENATI O TECSUP	8	1.8
TÉCNICAS DE VENTA	8	1.8
LECTURA DE PLANOS	6	1.4
MANEJO E INTERPRETACIÓN DE MANUALES DE EQUIPOS INDUSTRIALES	6	1.4
MECÁNICA INDUSTRIAL	5	1.2
SOLDADOR EN GENERAL	5	1.2
TECNOLOGÍA EN PROCESOS DE FABRICACIÓN METAL MECÁNICA	5	1.2
OTROS CURSOS	10	2.3
TOTAL	434	100

Fuente: MTPE - Encuesta de Demanda Ocupacional, febrero-abril 2013.
 Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

3.8 Personal requerido por nivel educativo

El crecimiento económico del país ha contribuido a crear nuevas oportunidades de empleo, sin embargo estas oportunidades podrían ser mejor aprovechadas si se contara con la calificación de la mano de obra que requiere el sector empresarial. Así, entre los lineamientos de políticas económicas que el MEF sugiere para la mejora de la productividad y competitividad del país se encuentran: i) la mejora sustancial del capital humano y ii) el impulso a la ciencia, tecnología e innovación¹³.

En general, las empresas encuestadas del sector industrial señalan que el 70,9% de la mano de obra requerida debería tener hasta el nivel educativo secundario. Por subsectores la industria, tanto la **industria de bienes de consumo** como la **industria de bienes intermedios** contratarían, principalmente, trabajadores con nivel educativo hasta secundaria; mientras que en la industria de **bienes de capital** contratarán preferentemente personal con nivel educativo superior no universitario (técnicos).

Cuadro N° 6
Perú: Personal a contratar por nivel educativo según subsector industrial
 (Porcentaje)

Subsector industrial	Abs.	%	Hasta secundaria	Superior no universitaria (técnico)	Superior universitaria	Total
BIENES INTERMEDIOS	4,846	10.4	82.6	11.2	6.2	100.0
BIENES DE CONSUMO	37,050	79.8	75.5	23.3	1.2	100.0
BIENES DE CAPITAL	4,558	9.8	19.3	75.2	5.5	100.0
TOTAL	46,454	100.0	70.9	27.1	2.0	100.0

Fuente: MTPE - Encuesta de Demanda Ocupacional, febrero-abril 2013.
 Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Respecto a los grupos ocupacionales se confirma la relación que existe entre los niveles educativos y el grupo ocupacional. Por ejemplo, en el grupo de **profesionales**, el 75,0% del personal a contratar deberá

¹³ MEF, op cit. pág 9.

tener educación superior universitaria, mientras que el 24,2% tendría que tener educación superior no universitaria. Para el caso de los **técnicos** y **empleados**, básicamente, se requiere personal con estudios secundarios y no universitarios; mientras que, en el caso de los **obreros**, las empresas tienen preferencias por trabajadores con educación hasta secundaria.

Cuadro N° 7
Perú: Personal a contratar en el sector industrial por nivel educativo
según grupo ocupacional
 (Porcentaje)

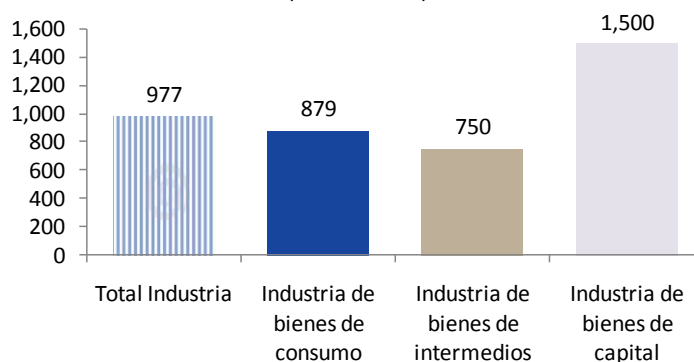
Grupo ocupacional	Abs.	%	Hasta secundaria	Superior no universitaria (técnico)	Superior universitaria	Total
Profesional	652	1.4	0.8	24.2	75.0	100.0
Empleado	1,072	2.3	42.8	39.0	18.2	100.0
Técnico	5,214	11.2	40.5	55.1	4.4	100.0
Obrero	38,973	83.9	76.9	23.1	0.0	100.0
Otros	543	1.2	56.2	29.7	14.2	100.0
TOTAL	46,454	100.0	70.9	27.1	2.0	100.0

Fuente: MTPE - Encuesta de Demanda Ocupacional, febrero-abril 2013.
 Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

3.9 Personal requerido por remuneración

La remuneración promedio que estarían dispuestas a pagar las empresas del sector industrial asciende a S/. 977. Por subsectores de la industria, los trabajadores de la industria de bienes de capital, percibirían en promedio S/. 1 500, seguido por los trabajadores de la industria de bienes de consumo (S/. 879) y de la industria de bienes intermedios (S/. 750).

Gráfico N° 11
Perú: Remuneración promedio por subsectores industriales
 (Nuevos soles)



Fuente: MTPE - Encuesta de Demanda Ocupacional, febrero-abril 2013.
 Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

En el grupo de **profesionales**, las ocupaciones mejor remuneradas serían los geólogos y de minas con un ingreso de S/. 6 000, e ingenieros electricistas con S/. 5 500. En el grupo de **empleados**, los jefes de trabajadores de oficina y otros, percibirían S/. 5 583; y los empleados de oficina S/. 3 450. Por su parte, los **técnicos** con ingresos más altos serían los delineantes de ingeniería mecánica, percibiendo S/. 2 978, seguido por los técnicos mecánicos con un ingreso de S/. 1 685. Finalmente, entre los **obreros**, resaltan las ocupaciones de cosechadores (de maní, algodón y pajas) y trabajadores agrícolas, con salarios de S/. 1 000 y S/. 950, respectivamente. Ver cuadro N° 8.

Cuadro N° 8
Perú: Ocupaciones mejor remuneradas por grupo ocupacional
(Promedio mensual en nuevos soles)

TÉCNICO	1200	PROFESIONAL	2503
DELINEANTE, INGENIERÍA MECÁNICA	2,978	GEÓLOGO, MINAS	6,000
TÉCNICO MECÁNICO	1,685	INGENIERO ELECTRICISTA	5,500
INSPECTOR, CONTROL DE CALIDAD/PROCESOS INDUSTRIALES	1,600	ANALISTA, PUESTOS DE TRABAJO	3,500
TÉCNICO MECÁNICO, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS INDUSTRIALES	1,419	ECONOMISTA (INGENIERO)	3,321
TÉCNICO, INGENIERÍA/PRODUCCIÓN	1,262	INGENIERO INDUSTRIAL	2,079
INSPECTOR, CONTROL DE CALIDAD	985	INGENIERO CIVIL, CONSTRUCCIÓN	2,000
TÉCNICO, CERÁMICA	827	QUÍMICO ANALISTA	1,920
REPRESENTANTE, VENTAS/INDUSTRIA MANUFACTURERA	786	ADMINISTRADORES, OTROS	1,382
INSPECTOR, CONTROL DE CALIDAD/TEJIDOS	761	ELECTROTÉCNICO SUPERIOR	1,235
TÉCNICO EN LA INDUSTRIA, OTROS	760	TRABAJADORES Y PRACTICANTES DE DERECHO, OTROS	833
OBrero	903	EMPLEADO	1398
COSECHADOR: MANÍ, ALGODÓN, PAJAS, ETC.	1,000	JEFE DE EMPLEADOS DE OFICINA, OTROS	5,583
TRABAJADOR AGRÍCOLA	950	EMPLEADO DE OFICINA, OTROS	3,450
PEÓN DE LABRANZA, COSECHADOR	900	EMPLEADO, CONTABILIDAD	1,784
PELADOR DE FRUTAS Y HORTALIZAS, PARA CONSERVAS	881	AUXILIAR DE OFICINA	1,162
LIMPIADOR DE FRUTAS Y HORTALIZAS, PARA CONSERVAS	878	SECRETARIA	1,047
RECOGEDOR DE FRUTAS (OBRERO)	878	EMPLEADO, ALMACENAJE Y APROVISIONAMIENTO	990
OBRERO TEXTIL	821	RECEPCIONISTA	945
CHOCOLATERO, PREPARADOR	791	ALMACENERO	841
PEÓN, INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	762	OTROS OPERADORES DE MÁQUINAS PARA EL TRATAMIENTO AUTOMÁTICO DE	750
CONFECCIONADOR DE TEJIDOS DE PUNTO	750	CAJERO, RESTAURANTE	750

Fuente: MTPE - Encuesta de Demanda Ocupacional, febrero-abril 2013.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

A continuación se destacan las ocupaciones mejor remuneradas en cada subsector industrial según grupos ocupacionales.

En la **industria de bienes de consumo**, los ingresos más altos para los **profesionales** se encontrarían en las ocupaciones siguientes: ingeniero mecánico (S/. 4 000) y analista y otros puestos de trabajo (S/. 3 500); en ocupaciones **técnicas** sobresalen, agente y trabajadores en ventas/industrias manufactureras (S/. 2 078) y técnicos mecánicos (S/. 1 300); en los **empleados**, jefe de empleado de oficina y otros (S/. 5 583) y empleados de oficina (S/. 3 924); en el caso de los **obreros** se puede encontrar mejores ingresos en ocupaciones como cosechador (maní, algodón y pajas) con S/. 1 000 y trabajador agrícola con S/. 950. Ver Anexo N° 11.

En la **industria de bienes intermedios**; los **profesionales** con mejor remuneración son los ingenieros geólogos y de minas (S/.6 000) e ingenieros de sistemas informáticos (S/. 4 000); en el grupo de **técnicos**, los inspectores y controladores de calidad/procesadores industriales (S/. 1 600) y visitantes médicos (S/. 1 344); para el grupo de **empleados**, las ocupaciones mejor remuneradas serían empleado y finanzas (S/. 2 325) y empleado en créditos (S/. 2 000); y en **obreros**, los operadores de máquinas y herramientas en general (S/. 1 133) y obreros textiles (S/. 1 074). Ver Anexo N° 12.

Finalmente, en la **industria de bienes de capital**, los **profesionales** mejor remunerados serían: ingenieros electricistas (S/. 5 500) e ingenieros de control de calidad (S/. 2 500); en el caso de los **técnicos**, las ocupaciones mejor pagadas son delineantes y técnicos en ingeniería mecánica (S/. 2 978) y delineantes y técnicos en ingeniería eléctrica (S/. 2 000). En el grupo de **empleados**, las ocupaciones con mayor remuneración serían los empleados de finanzas (S/. 2 300) y los empleados pagadores de planilla (S/. 2 000); y, en el grupo de **obreros**, las ocupaciones mejor remuneradas serían la de obreros de fabricación de productos derivados (S/. 1 984) y peones de construcción (S/. 1 900). Ver Anexo N° 13.

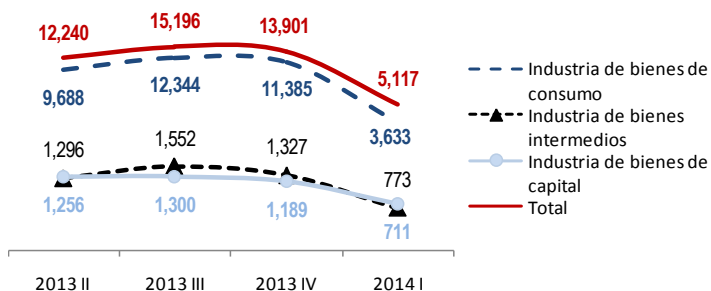
3.10 Requerimiento de personal por trimestre

La dinámica de los requerimientos trimestrales de personal en el sector industrial no es uniforme. Así, en los próximos doce meses, se espera que el mayor requerimiento de personal se realice en el tercer trimestre del 2013, en el cual las empresas del sector industrial demandarían 15 196 trabajadores. Posteriormente, los requerimientos se reducirían hasta llegar a un total de 5 117 trabajadores a ser contratados en el primer trimestre de 2014.

Este ciclo laboral esperado de contratación está íntimamente relacionado con ciertas actividades relevantes, pues se esperaría que en los dos trimestres centrales del año, tengan un fuerte componente estacional característico de las actividades agroindustriales. Asimismo, la demanda de trabajo futura está condicionada al desempeño reciente de la contratación de trabajadores y de la evolución de la producción, así como de la dinámica esperada de los planes de producción en el sector industrial.

A nivel de subsectores, la industria de bienes de consumo es la que requerirá una mayor cantidad de personal, muy superior incluso a lo demandado por los otros dos subsectores en cada trimestre. Adicionalmente, es necesario destacar que la dinámica de contratación en la industria de bienes de capital tiene un perfil similar al de los otros subsectores, sin embargo, tiene un contexto distinto que responde a una mayor contratación de empleo calificado para la producción de mercancías con un nivel tecnológico superior.

Gráfico N° 12
Perú: Requerimiento de personal del sector industrial por trimestre
(Personas)



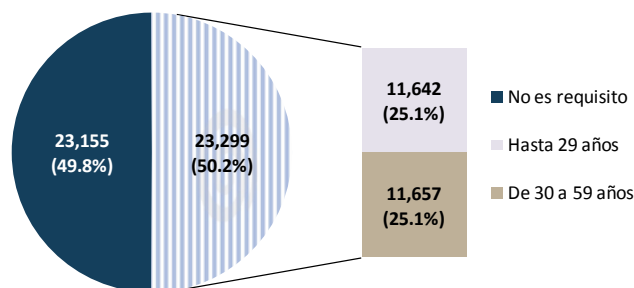
Fuente: MTPE - Encuesta de Demanda Ocupacional, febrero-abril 2013.
Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL)

3.11 Personal requerido por grupo de edad

Habitualmente nos referimos al empleo como un todo, pero las cifras agregadas esconden una gran heterogeneidad en cuanto a la característica de los trabajadores.

De acuerdo a los resultados de la encuesta, para el 50,2% (23 299) de los 46 454 trabajadores requeridos por las empresas, la edad es un requisito para su contratación. De este grupo, las empresas contratarían igual proporción de trabajadores jóvenes (hasta 29 años) y adultos (30 a 59 años). Estas necesidades futuras de contratación reflejan la clase de capital humano que se requiere al interior de las actividades industriales.

Gráfico N° 13
Perú: Requerimiento de personal del sector industrial por grupo de edad
 (Porcentaje y absolutos)



Fuente: MTPE - Encuesta de Demanda Ocupacional, febrero-abril 2013.
 Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

La expectativa de contratación por grupos de edad ha configurado al empleo de tal manera que la participación de jóvenes y adultos varía de acuerdo a los subsectores. Así, por tipo de industrias se registra que los jóvenes (hasta 29 años) son más requeridos en la industria de bienes de consumo (77,9%) y en una menor proporción en la industria de bienes intermedios (13,4%). En cambio, los adultos (de 30 a 59 años) son muy demandados por empresas de la industria de bienes de consumo (86,9%), seguido de las empresas de la industria de bienes de capital (9,1%).

Cuadro N° 9
Perú: Personal a contratar por subsector industrial según grupo de edad
 (Porcentaje)

Grupo de edad	Industria de bienes de consumo		Industria de bienes intermedios		Industria de bienes de capital		Total	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Hasta 29 años	9,071	77.9	1,558	13.4	1,013	8.7	11,642	100.0
De 30 a 59 años	10,133	86.9	464	4.0	1,060	9.1	11,657	100.0
No es requisito	17,839	77.1	2,824	12.2	2,485	10.7	23,148	100.0
Total	37,050	79.8	4,846	10.4	4,558	9.8	46,454	100.0

Fuente: MTPE - Encuesta de Demanda Ocupacional, febrero-abril 2013.
 Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Caso especial: Jóvenes

En el caso de los jóvenes las ocupaciones más demandadas en la categoría de **profesionales** son las siguientes: practicantes de derecho (56,5%), administradores (8,5%), electrotécnicos (6,5%), analistas (6,5%). Estas tres últimas ocupaciones representan el 21% de los jóvenes profesionales requeridos. En el grupo de jóvenes **empleados**, se requeriría jóvenes almaceneros (46,1%) y operadores de máquina para el tratamiento automático de datos (22,8%); mientras que en los **técnicos** destacan los representantes de ventas (24,6%), técnico mecánico, técnico en cerámica, inspectores de controles de calidad, entre otros. Finalmente, en el caso de **obreros** jóvenes las ocupaciones específicas demandadas representan una pequeña proporción del total del empleo requerido. Ver Anexo N° 18.

La presencia de jóvenes en el sector industrial, y en los distintos grupos ocupacionales, es de suma relevancia dado que, en un contexto de fuerte crecimiento económico, ellos tienen una educación promedio que está por encima al de los adultos¹⁴, lo cual implica que están más preparados para el uso de tecnologías de información y comunicación que las empresas puedan incorporar en sus plan de producción, actualmente indispensable para el crecimiento de largo plazo de las empresas.

¹⁴ Según cifras de la ENAHO 2012.

Conclusiones

1. Los resultados de la Encuesta de Demanda Ocupacional en el Sector Industrial, nos ha permitido obtener información sobre la demanda futura de personal en los próximos doce meses, e identificar sus requerimientos específicos. Así, podemos concluir que las empresas que pertenecen a la industria de bienes de consumo son aquellas que requerirán más personal en comparación a las empresas pertenecientes a la industria de bienes intermedios y de capital.
2. Las ocupaciones más requeridas por las empresas de la industria de bienes de consumo se encuentran relacionadas con el dinamismo de la agroindustria como las de peón de labranza, cosechador de maní, limpiadores de frutas, entre otros. Destacan también las principales ocupaciones relacionadas a la industria textil como confeccionadores de tejidos de punto y obreros textiles.
3. En la industria de bienes intermedios, las ocupaciones más requeridas serían los técnicos industriales, obreros de producción de productos farmacéuticos y cosméticos; así como obreros en fabricación de tintes, pinturas y barnices. En la industria de bienes de capital, toman relevancia las ocupaciones como técnicos mecánicos y otros obreros de fabricación de productos derivados, así como soldadores y armadores de estructuras de acero.
4. El grupo ocupacional más requerido por el sector industrial sería el de obreros (38 973), seguido por los técnicos (5 214), y en menor medida, los empleados (1 072) y los profesionales (652).
5. Las principales razones de contratación para que las empresas del sector industrial requieran contratar nuevo personal son las razones de mercado, nuevas líneas de producción y servicios, y la estacionalidad de la producción.
6. Respecto al nivel educativo, tanto las empresas de la industria de bienes de consumo como las de bienes intermedios requerirían, principalmente, trabajadores con nivel de educación secundaria, mientras que en la industria de bienes de capital se requerirá personal con educación superior no universitario (técnicos).
7. En relación a la remuneración que las empresas estarían dispuestas a pagar en los próximos 12 meses, los resultados señalan que, en promedio, las empresas del sector industrial estarían dispuestas a pagar la suma de S/. 977. Por subsectores, sería la industria de bienes de capital la que mejor remuneraría al personal contratado con un monto de S/. 1 500, le siguen en importancia las empresas de la industria de bienes de consumo (S/. 879) y la industria de bienes intermedios (S/. 750). Por grupo ocupacional se confirma que a mayor calificación mejor remuneración. Así, los profesionales obtendrían los mayores ingresos, seguido en importancia por los empleados, los técnicos y en último lugar los obreros.
8. Para el 49,8% (23 155) de las empresas que requerirían nuevo personal, la edad no sería un requisito fundamental para su contratación. Sin embargo, del 50% restante de las empresas, la mitad (11 642) señala que contrataría a jóvenes hasta 29 años y la otra mitad (11 657) contrataría a personas adultas de 30 a 59 años.
9. En el caso de los jóvenes, el 78% serían requeridos principalmente en la industria de bienes de consumo y por grupo ocupacional, el 81% de ellos se les contrataría como obreros, el 8,8% como técnicos y en menor porcentaje como empleados y profesionales.

Anexos

EXPERIENCIA Y CAPACITACIÓN

Anexo N° 1

Perú: Trabajadores que las empresas del sector industrial requerirán contratar en los próximos doce meses por experiencia laboral y capacitación, según grupo ocupacional y ocupaciones más demandadas

Grupo ocupacional / Ocupaciones (Ranking de mayor a menor)	Total absoluto	Total relativo (Porcentaje)	Con	Sólo con	Sólo con	Sin experiencia	Total (Porcentaje)
			experiencia laboral y capacitación específica	experiencia laboral	capacitación específica para su desempeño	laboral ni capacitación específica	
PROFESIONAL							
TRABAJADORES Y PRACTICANTES DE DERECHO, OTROS	183	28,1	1,6	49,7	1,6	47,0	100,0
INGENIERO ELECTRICISTA	71	10,9	100,0	0,0	0,0	0,0	100,0
GEÓLOGO, MINAS	60	9,2	100,0	0,0	0,0	0,0	100,0
ADMINISTRADORES, OTROS	34	5,2	23,5	76,5	0,0	0,0	100,0
INGENIERO CIVIL, CONSTRUCCIÓN	28	4,3	100,0	0,0	0,0	0,0	100,0
ECONOMISTA (INGENIERO)	28	4,3	0,0	100,0	0,0	0,0	100,0
QUÍMICO ANALISTA	25	3,8	100,0	0,0	0,0	0,0	100,0
ELECTROTÉCNICO SUPERIOR	20	3,1	50,0	50,0	0,0	0,0	100,0
ANALISTA, PUESTOS DE TRABAJO	20	3,1	0,0	100,0	0,0	0,0	100,0
INGENIERO INDUSTRIAL	19	2,9	63,2	36,8	0,0	0,0	100,0
OTROS PROFESIONALES	164	25,2	46,3	40,9	1,8	11,0	100,0
TOTAL PROFESIONAL	652	100,0	44,9	38,2	0,9	16,0	100,0
EMPLEADO							
ALMACENERO	490	45,7	7,3	65,5	14,7	12,4	100,0
EMPLEADO DE OFICINA, OTROS	152	14,2	17,1	82,9	0,0	0,0	100,0
OTROS OPERADORES DE MÁQUINAS PARA EL TRATAMIENTO AUTOM	116	10,8	0,0	0,0	0,0	100,0	100,0
EMPLEADO, ALMACENAJE Y APROVISIONAMIENTO	51	4,8	90,2	9,8	0,0	0,0	100,0
AUXILIAR DE OFICINA	51	4,8	9,8	90,2	0,0	0,0	100,0
CAJERO, RESTAURANTE	24	2,2	0,0	0,0	0,0	100,0	100,0
RECEPCIONISTA	20	1,9	95,0	5,0	0,0	0,0	100,0
EMPLEADO, CONTABILIDAD	19	1,8	78,9	10,5	10,5	0,0	100,0
JEFE DE EMPLEADOS DE OFICINA, OTROS	18	1,7	0,0	100,0	0,0	0,0	100,0
SECRETARIA	15	1,4	33,3	6,7	60,0	0,0	100,0
OTROS EMPLEADOS	116	10,8	44,8	27,6	0,0	27,6	100,0
TOTAL EMPLEADO	1,072	100,0	19,0	51,5	7,7	21,7	100,0
TÉCNICO							
TÉCNICO MECÁNICO	1,544	29,6	5,6	93,5	0,6	0,3	100,0
TÉCNICO EN LA INDUSTRIA, OTROS	1,531	29,4	0,8	0,3	0,0	99,0	100,0
INSPECTOR, CONTROL DE CALIDAD	595	11,4	43,9	56,1	0,0	0,0	100,0
REPRESENTANTE, VENTAS/INDUSTRIA MANUFACTURERA	252	4,8	0,0	100,0	0,0	0,0	100,0
TÉCNICO MECÁNICO, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS INDUSTRIALES	185	3,5	61,6	6,5	5,9	25,9	100,0
TÉCNICO, CERÁMICA	117	2,2	86,3	0,0	0,0	13,7	100,0
INSPECTOR, CONTROL DE CALIDAD/TEJIDOS	88	1,7	0,0	100,0	0,0	0,0	100,0
INSPECTOR, CONTROL DE CALIDAD/PROCESOS INDUSTRIALES	84	1,6	100,0	0,0	0,0	0,0	100,0
DELINEANTE, INGENIERÍA MECÁNICA	77	1,5	97,4	2,6	0,0	0,0	100,0
TÉCNICO, INGENIERÍA/PRODUCCIÓN	77	1,5	15,6	76,6	0,0	7,8	100,0
OTROS TÉCNICOS	664	12,7	41,6	31,5	9,9	17,0	100,0
TOTAL TÉCNICO	5,214	100,0	19,6	46,1	1,6	32,7	100,0
OBRERO							
PEÓN DE LABRANZA, COSECHADOR	6,300	16,2	0,0	0,0	100,0	0,0	100,0
COSECHADOR: MANÍ, ALGODÓN, PAJAS, ETC.	3,925	10,1	100,0	0,0	0,0	0,0	100,0
LIMPIADOR DE FRUTAS Y HORTALIZAS, PARA CONSERVAS	3,020	7,7	0,7	0,0	0,0	99,3	100,0
CONFECIONADOR DE TEJIDOS DE PUNTO	2,075	5,3	36,1	60,8	0,0	3,1	100,0
OBRERO TEXTIL	1,971	5,1	23,9	14,7	4,5	56,9	100,0
PEÓN, INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	1,898	4,9	11,3	33,0	4,2	51,5	100,0
PELADOR DE FRUTAS Y HORTALIZAS, PARA CONSERVAS	1,600	4,1	18,8	0,0	0,0	81,3	100,0
RECOGEDOR DE FRUTAS (OBRERO)	1,600	4,1	0,0	0,0	0,0	100,0	100,0
TRABAJADOR AGRÍCOLA	1,500	3,8	0,0	0,0	0,0	100,0	100,0
CHOCOLATERO, PREPARADOR	1,240	3,2	41,1	2,4	0,0	56,5	100,0
OTROS OBREROS	13,844	35,5	20,4	37,3	2,7	39,5	100,0
TOTAL OBRERO	38,973	100,0	23,1	18,9	17,6	40,4	100,0
OTROS							
TOTAL OTROS	544	100,0	16,9	38,8	0,0	44,1	99,8
TOTAL SECTOR	46,454	100,0	22,9	23,2	15,1	38,8	100,0

Fuente: MTPE - Encuesta de Demanda Ocupacional, febrero-abril 2013.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Anexo N° 2

Perú: Trabajadores que las empresas del subsector industria de bienes de consumo requerirán contratar en los próximos doce meses por experiencia laboral y capacitación, según grupo ocupacional y ocupaciones más demandadas

Ocupación (Ranking de mayor a menor)	Total absoluto	Total relativo (Porcentaje)	Con experiencia laboral y capacitación específica	Sólo con experiencia laboral	Sólo con capacitación específica para su desempeño	Sin experiencia laboral ni capacitación específica	Total (Porcentaje)
PROFESIONAL							
TRABAJADORES Y PRACTICANTES DE DERECHO, OTROS	139	52,3	0,0	65,5	0,0	34,5	100,0
ADMINISTRADORES, OTROS	26	9,8	0,0	100,0	0,0	0,0	100,0
ANALISTA, PUESTOS DE TRABAJO	20	7,5	0,0	100,0	0,0	0,0	100,0
INGENIERO AGROINDUSTRIAL	11	4,1	63,6	0,0	0,0	36,4	100,0
ELECTROTÉCNICO SUPERIOR	10	3,8	0,0	100,0	0,0	0,0	100,0
INGENIERO, INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	10	3,8	0,0	100,0	0,0	0,0	100,0
DIBUJANTE, DISEÑO INDUSTRIAL	6	2,3	100,0	0,0	0,0	0,0	100,0
CONTADOR	5	1,9	0,0	100,0	0,0	0,0	100,0
INGENIERO MECÁNICO	4	1,5	25,0	75,0	0,0	0,0	100,0
INGENIERO INDUSTRIAL	4	1,5	100,0	0,0	0,0	0,0	100,0
OTROS PROFESIONALES	31	11,7	48,4	32,3	3,2	16,1	100,0
TOTAL PROFESIONAL	266	100,0	12,4	65,8	0,4	21,4	100,0
EMPLEADO							
ALMACENERO	401	46,6	1,0	75,8	18,0	5,2	100,0
EMPLEADO DE OFICINA, OTROS	123	14,3	0,0	100,0	0,0	0,0	100,0
OTROS OPERADORES DE MÁQUINAS PARA EL TRATAMIENTO AUTC	116	13,5	0,0	0,0	0,0	100,0	100,0
EMPLEADO, ALMACENAJE Y APROVISIONAMIENTO	48	5,6	95,8	4,2	0,0	0,0	100,0
AUXILIAR DE OFICINA	48	5,6	4,2	95,8	0,0	0,0	100,0
CAJERO, RESTAURANTE	24	2,8	0,0	0,0	0,0	100,0	100,0
JEFE DE EMPLEADOS DE OFICINA, OTROS	18	2,1	0,0	100,0	0,0	0,0	100,0
RECEPCIONISTA	16	1,9	100,0	0,0	0,0	0,0	100,0
COORDINADOR	13	1,5	76,9	23,1	0,0	0,0	100,0
EMPLEADO, HERRAMIENTAS/ALMACÉN	10	1,2	100,0	0,0	0,0	0,0	100,0
OTROS EMPLEADOS	44	5,1	70,5	22,7	2,3	4,5	100,0
TOTAL EMPLEADO	861	100,0	13,8	58,8	8,5	18,9	100,0
TÉCNICO							
INSPECTOR, CONTROL DE CALIDAD	589	45,6	43,3	56,7	0,0	0,0	100,0
REPRESENTANTE, VENTAS/INDUSTRIA MANUFACTURERA	250	19,3	0,0	100,0	0,0	0,0	100,0
INSPECTOR, CONTROL DE CALIDAD/TEJIDOS	88	6,8	0,0	100,0	0,0	0,0	100,0
TÉCNICO MECÁNICO, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS INDUSTRIALI	43	3,3	37,2	16,3	25,6	20,9	100,0
TÉCNICO MECÁNICO	39	3,0	69,2	30,8	0,0	0,0	100,0
AGENTE, VENTAS/INDUSTRIA MANUFACTURERA	29	2,2	82,8	0,0	0,0	17,2	100,0
TÉCNICO, FIBRA TEXTIL (DE ING. TEXTIL)	25	1,9	60,0	40,0	0,0	0,0	100,0
VENDEDOR, COMERCIO	24	1,9	0,0	0,0	0,0	100,0	100,0
VENDEDOR, INDUSTRIA MANUFACTURERA	23	1,8	21,7	0,0	65,2	13,0	100,0
TÉCNICO AGRÓNOMO	22	1,7	0,0	0,0	9,1	90,9	100,0
OTROS TÉCNICOS	161	12,5	42,2	28,6	1,2	28,0	100,0
TOTAL TÉCNICO	1,293	100,0	31,7	57,8	2,3	8,2	100,0
OBRERO							
PEÓN DE LABRANZA, COSECHADOR	6,300	18,4	0,0	0,0	100,0	0,0	100,0
COSECHADOR: MANÍ, ALGODÓN, PAJAS, ETC.	3,925	11,5	100,0	0,0	0,0	0,0	100,0
LIMPIADOR DE FRUTAS Y HORTALIZAS, PARA CONSERVAS	3,020	8,8	0,7	0,0	0,0	99,3	100,0
CONFECIONADOR DE TEJIDOS DE PUNTO	2,075	6,1	36,1	60,8	0,0	3,1	100,0
OBRERO TEXTIL	1,904	5,6	24,7	15,2	1,5	58,6	100,0
PEÓN, INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	1,624	4,8	13,2	34,2	0,0	52,5	100,0
PELADOR DE FRUTAS Y HORTALIZAS, PARA CONSERVAS	1,600	4,7	18,8	0,0	0,0	81,3	100,0
RECOGEDOR DE FRUTAS (OBRERO)	1,600	4,7	0,0	0,0	0,0	100,0	100,0
TRABAJADOR AGRÍCOLA	1,500	4,4	0,0	0,0	0,0	100,0	100,0
CHOCOLATERO, PREPARADOR	1,240	3,6	41,1	2,4	0,0	56,5	100,0
OTROS OBREROS	9,359	27,4	13,2	36,6	3,2	47,0	100,0
TOTAL OBRERO	34,147	100,0	21,8	16,3	19,4	42,5	100,0
OTROS							
TOTAL OTROS	483	100,0	13,9	40,0	0,0	46,2	100,0
TOTAL SECTOR	37,050	100,0	21,7	19,4	18,2	40,7	100,0

Fuente: MTPE - Encuesta de Demanda Ocupacional, febrero-abril 2013.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Anexo N° 3

Perú: Trabajadores que las empresas del subsector industria de bienes intermedios requerirán contratar en los próximos doce meses por experiencia laboral y capacitación, según grupo ocupacional y ocupaciones más demandadas

Ocupación (Ranking de mayor a menor)	Total absoluto	Total relativo (Porcentaje)	Con	Sólo con	Sólo con	Sin	Total (Porcentaje)
			experiencia laboral y capacitación específica	experiencia laboral	capacitación específica para su desempeño	experiencia laboral ni capacitación	
PROFESIONAL							
GEÓLOGO, MINAS	60	30,5	100,0	0,0	0,0	0,0	100,0
TRABAJADORES Y PRACTICANTES DE DERECHO, OTROS	30	15,2	10,0	0,0	0,0	90,0	100,0
QUÍMICO ANALISTA	25	12,7	100,0	0,0	0,0	0,0	100,0
ECONOMISTA (INGENIERO)	25	12,7	0,0	100,0	0,0	0,0	100,0
QUÍMICO-FARMACÉUTICO	12	6,1	100,0	0,0	0,0	0,0	100,0
INGENIERO CIVIL	8	4,1	0,0	100,0	0,0	0,0	100,0
INGENIERO AGRÓNOMO	7	3,6	0,0	100,0	0,0	0,0	100,0
INGENIERO, SISTEMAS INFORMÁTICOS	3	1,5	100,0	0,0	0,0	0,0	100,0
ARQUITECTO, INTERIORES DE EDIFICIOS	3	1,5	0,0	100,0	0,0	0,0	100,0
INGENIERO MECÁNICO	2	1,0	0,0	100,0	0,0	0,0	100,0
OTROS PROFESIONALES	22	11,2	40,9	50,0	0,0	9,1	100,0
TOTAL PROFESIONAL	197	100,0	56,9	28,4	0,0	14,7	100,0
EMPLEADO							
ALMACENERO	37	38,1	81,1	5,4	0,0	13,5	100,0
EMPLEADO DE OFICINA, OTROS	29	29,9	89,7	10,3	0,0	0,0	100,0
SECRETARIA	10	10,3	0,0	10,0	90,0	0,0	100,0
EMPLEADO, FINANZAS	4	4,1	50,0	50,0	0,0	0,0	100,0
EMPLEADO, CONTABILIDAD	3	3,1	33,3	66,7	0,0	0,0	100,0
EMPLEADO, FACTURAS	3	3,1	0,0	0,0	0,0	100,0	100,0
EMPLEADO, CRÉDITOS	3	3,1	100,0	0,0	0,0	0,0	100,0
AUXILIAR DE OFICINA	3	3,1	100,0	0,0	0,0	0,0	100,0
SECRETARIA, OTROS	2	2,1	0,0	100,0	0,0	0,0	100,0
EMPLEADO, PLANILLERO	1	1,0	0,0	100,0	0,0	0,0	100,0
OTROS EMPLEADOS	2	2,1	50,0	0,0	0,0	50,0	100,0
TOTAL EMPLEADO	97	100,0	68,0	13,4	9,3	9,3	100,0
TÉCNICO							
TÉCNICO EN LA INDUSTRIA, OTROS	1,527	75,7	0,8	0,0	0,0	99,2	100,0
TÉCNICO, CERÁMICA	117	5,8	86,3	0,0	0,0	13,7	100,0
INSPECTOR, CONTROL DE CALIDAD/PROCESOS INDUSTRIALES	84	4,2	100,0	0,0	0,0	0,0	100,0
AUXILIAR FARMACÉUTICO	54	2,7	70,4	0,0	29,6	0,0	100,0
TÉCNICO, ELECTRICISTA	40	2,0	0,0	77,5	22,5	0,0	100,0
TÉCNICO, QUÍMICA INDUSTRIAL	29	1,4	69,0	0,0	31,0	0,0	100,0
VISITADOR MEDICO	25	1,2	80,0	20,0	0,0	0,0	100,0
TÉCNICO MECÁNICO	22	1,1	50,0	9,1	40,9	0,0	100,0
TÉCNICO, FARMACOLOGÍA	20	1,0	0,0	100,0	0,0	0,0	100,0
TÉCNICO MECÁNICO, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS INDUSTRIALES	18	0,9	83,3	16,7	0,0	0,0	100,0
OTROS TÉCNICOS	82	4,1	42,7	41,5	14,6	1,2	100,0
TOTAL TECNICO	2,018	100,0	16,7	4,7	2,7	75,9	100,0
OBRERO							
OBRERO DE PRODUCCIÓN PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y COSMÉ	480	19,3	0,0	100,0	0,0	0,0	100,0
OBRERO, FABRICACIÓN COLORANTES, TINTES, PINTURAS, BARNICE	409	16,4	2,4	91,9	0,7	4,9	100,0
OTROS OBREROS DE LA FABRICACIÓN DE PROD. DERIVADOS	306	12,3	19,0	1,0	4,9	75,2	100,0
PEÓN, INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	221	8,9	0,0	18,1	36,2	45,7	100,0
OBRERO DE LA ELABOR. DE PREFABRICADOS DE HORMIGÓN ARMAD	90	3,6	0,0	44,4	0,0	55,6	100,0
OPERADOR DE MÁQUINAS HERRAMIENTAS EN GENERAL	83	3,3	81,9	12,0	0,0	6,0	100,0
OBRERO TEXTIL	67	2,7	0,0	0,0	89,6	10,4	100,0
OBRERO EN LA FABRIC. DE ARTÍCULOS DE CAUCHO	65	2,6	23,1	50,8	9,2	16,9	100,0
OBRERO FORESTAL, AYUDANTE	62	2,5	0,0	100,0	0,0	0,0	100,0
CORTADOR DE VIDRIO	60	2,4	0,0	100,0	0,0	0,0	100,0
OTROS OBREROS	644	25,9	7,3	31,1	3,3	58,4	100,0
TOTAL OBRERO	2,487	100,0	8,0	52,4	7,4	32,2	100,0
OTROS							
TOTAL OTROS	47	100,0	53,2	21,3	0,0	25,5	100,0
TOTAL SECTOR	4,846	100,0	15,2	30,5	5,1	49,2	100,0

Fuente: MTPE - Encuesta de Demanda Ocupacional, febrero-abril 2013.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Anexo N° 4

Perú: Trabajadores que las empresas del subsector industria de bienes de capital requerirán contratar en los próximos doce meses por experiencia laboral y capacitación, según grupo ocupacional y ocupaciones más demandadas

Ocupación (Ranking de mayor a menor)	Total absoluto	Total relativo (Porcentaje)	Con experiencia laboral y capacitación específica	Sólo con experiencia laboral	Sólo con capacitación específica para su desempeño	Sin experiencia laboral ni capacitación específica	Total (Porcentaje)
PROFESIONAL							
INGENIERO ELECTRICISTA	71	37,6	100,0	0,0	0,0	0,0	100,0
INGENIERO CIVIL, CONSTRUCCIÓN	28	14,8	100,0	0,0	0,0	0,0	100,0
TRABAJADORES Y PRACTICANTES DE DERECHO, OTROS	14	7,4	0,0	0,0	21,4	78,6	100,0
INGENIERO INDUSTRIAL	13	6,9	61,5	38,5	0,0	0,0	100,0
ELECTROTÉCNICO SUPERIOR	10	5,3	100,0	0,0	0,0	0,0	100,0
ADMINISTRADORES, OTROS	8	4,2	100,0	0,0	0,0	0,0	100,0
INGENIERO MECÁNICO	7	3,7	85,7	0,0	14,3	0,0	100,0
INGENIERO, PRODUCCIÓN	7	3,7	0,0	0,0	0,0	100,0	100,0
DIBUJANTE, DISEÑO INDUSTRIAL	6	3,2	33,3	66,7	0,0	0,0	100,0
INGENIERO, CONTROL DE CALIDAD	5	2,6	100,0	0,0	0,0	0,0	100,0
OTROS PROFESIONALES	20	10,6	0,5	0,5	0,1	0,0	100,0
TOTAL PROFESIONAL	189	100,0	78,3	9,5	2,6	9,5	100,0
EMPLEADO							
ALMACENERO	52	45,6	3,8	28,8	0,0	67,3	100,0
SECRETARIA, COMERCIAL	11	9,6	0,0	0,0	0,0	100,0	100,0
EMPLEADO, CONTABILIDAD/CÁLCULO DE COSTOS	11	9,6	0,0	0,0	0,0	100,0	100,0
EMPLEADO DE OFICINA EN GENERAL	10	8,8	0,0	100,0	0,0	0,0	100,0
EMPLEADO, CONTABILIDAD	9	7,9	88,9	0,0	11,1	0,0	100,0
EMPLEADO, DESPACHO/TRANSPORTE CARGA	4	3,5	0,0	0,0	0,0	100,0	100,0
EMPLEADO, FINANZAS	3	2,6	100,0	0,0	0,0	0,0	100,0
EMPLEADO, ALMACENAJE Y APROVISIONAMIENTO	3	2,6	0,0	100,0	0,0	0,0	100,0
RECEPCIONISTA	3	2,6	66,7	33,3	0,0	0,0	100,0
EMPLEADO, PAGADOR DE PLANILLAS DE PAGO	2	1,8	100,0	0,0	0,0	0,0	100,0
OTROS EMPLEADOS	6	5,3	0,3	0,7	0,0	0,0	100,0
TOTAL EMPLEADO	114	100,0	16,7	28,9	0,9	53,5	100,0
TÉCNICO							
TÉCNICO MECÁNICO	1,483	77,9	3,2	96,4	0,0	0,3	100,0
TÉCNICO MECÁNICO, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS INDUSTRIALES	124	6,5	66,9	1,6	0,0	31,5	100,0
DELINEANTE, INGENIERÍA MECÁNICA	77	4,0	97,4	2,6	0,0	0,0	100,0
TÉCNICO, INGENIERÍA/PRODUCCIÓN	59	3,1	0,0	100,0	0,0	0,0	100,0
TÉCNICO, ELECTRICISTA	20	1,1	5,0	95,0	0,0	0,0	100,0
TÉCNICO, METALURGIA/TRATAMIENTO Y/O PRODUCCIÓN DE METALE	13	0,7	0,0	100,0	0,0	0,0	100,0
MONTAJISTA	13	0,7	0,0	100,0	0,0	0,0	100,0
TÉCNICOS ADMINISTRADORES, OTROS	13	0,7	7,7	15,4	0,0	76,9	100,0
DELINEANTE, INGENIERÍA ELÉCTRICA	12	0,6	100,0	0,0	0,0	0,0	100,0
TÉCNICO, MERCADOTECNIA (MARKETING)	12	0,6	8,3	0,0	0,0	91,7	100,0
OTROS TÉCNICOS	77	4,0	0,7	0,3	0,0	0,0	100,0
TOTAL TÉCNICO	1,903	100,0	14,5	82,1	0,1	3,4	100,0
OBRERO							
OTROS OBREROS DE LA FABRICACIÓN DE PROD. DERIVADOS	370	15,8	94,6	5,4	0,0	0,0	100,0
SOLDADOR CON SOPLETE Y POR ARCO ELÉCTRICO, GRAL	226	9,7	79,6	19,5	0,0	0,9	100,0
ARMADOR DE ESTRUCTURAS DE ACERO	219	9,4	90,4	6,8	0,0	2,7	100,0
AJUSTADORES ELECTRICISTAS DE TRANSFORMADORES	204	8,7	100,0	0,0	0,0	0,0	100,0
OBREROS DE LA MANUFACTURA A MANO DE PIEZAS DE METAL	197	8,4	6,1	5,1	0,0	88,8	100,0
TORNERO	83	3,5	59,0	41,0	0,0	0,0	100,0
OPERARIO DE LAMINADO DE REVESTIMIENTO	80	3,4	0,0	100,0	0,0	0,0	100,0
PEÓN CONSTRUCCIÓN	69	2,9	0,0	100,0	0,0	0,0	100,0
APILADOR DE MATERIAL, CONSTRUCCIÓN/EDIFICIOS, A MANO	60	2,6	100,0	0,0	0,0	0,0	100,0
CARPINTERÍA METÁLICA	57	2,4	70,2	8,8	0,0	21,1	100,0
OTROS OBREROS	774	33,1	0,4	0,3	0,0	0,3	100,0
TOTAL OBRERO	2,339	100,0	59,6	21,8	1,3	17,3	100,0
OTROS							
TOTAL OTROS	13	100,0	0,0	61,5	0,0	38,5	100,0
TOTAL SECTOR	4,558	100,0	40,3	46,8	0,8	12,1	100,0

Fuente: MTPE - Encuesta de Demanda Ocupacional, febrero-abril 2013.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISSEL).

NIVEL EDUCATIVO

Anexo N° 5

Perú: Trabajadores que las empresas del sector industrial requerirán contratar en los próximos doce meses por nivel educativo, según grupo ocupacional y ocupaciones más demandadas

Grupo ocupacional / Ocupaciones (Ranking de mayor a menor)	Total absoluto	Total relativo (Porcentaje)	Hasta Secundaria	Superior no Universitaria (técnico)	Superior Universitaria	Total (Porcentaje)
PROFESIONAL						
TRABAJADORES Y PRACTICANTES DE DERECHO, OTROS	183	28,1	0,0	62,8	37,2	100,0
INGENIERO ELECTRICISTA	71	10,9	0,0	0,0	100,0	100,0
GEÓLOGO, MINAS	60	9,2	0,0	0,0	100,0	100,0
ADMINISTRADORES, OTROS	34	5,2	0,0	23,5	76,5	100,0
INGENIERO CIVIL, CONSTRUCCIÓN	28	4,3	0,0	0,0	100,0	100,0
ECONOMISTA (INGENIERO)	28	4,3	0,0	0,0	100,0	100,0
QUÍMICO ANALISTA	25	3,8	0,0	0,0	100,0	100,0
ELECTROTÉCNICO SUPERIOR	20	3,1	0,0	100,0	0,0	100,0
ANALISTA, PUESTOS DE TRABAJO	20	3,1	0,0	0,0	100,0	100,0
INGENIERO INDUSTRIAL	19	2,9	0,0	5,3	94,7	100,0
OTROS PROFESIONAL	164	25,2	3,0	8,5	88,4	100,0
TOTAL PROFESIONAL	652	100,0	0,8	24,2	75,0	100,0
EMPLEADO						
ALMACENERO	490	45,7	63,1	36,9	0,0	100,0
EMPLEADO DE OFICINA, OTROS	152	14,2	0,0	21,1	78,9	100,0
OTROS OPERADORES DE MÁQUINAS PARA EL TRATAMIENTO AUTOMÁTICO DE DATOS	116	10,8	100,0	0,0	0,0	100,0
EMPLEADO, ALMACENAJE Y APROVISIONAMIENTO	51	4,8	0,0	98,0	2,0	100,0
AUXILIAR DE OFICINA	51	4,8	0,0	58,8	41,2	100,0
CAJERO, RESTAURANTE	24	2,2	100,0	0,0	0,0	100,0
RECEPCIONISTA	20	1,9	0,0	100,0	0,0	100,0
EMPLEADO, CONTABILIDAD	19	1,8	0,0	26,3	73,7	100,0
JEFE DE EMPLEADOS DE OFICINA, OTROS	18	1,7	33,3	0,0	66,7	100,0
SECRETARIA	15	1,4	0,0	100,0	0,0	100,0
OTROS EMPLEADO	116	10,8	3,4	73,3	23,3	100,0
TOTAL EMPLEADO	1,072	100,0	42,8	39,0	18,2	100,0
TÉCNICO						
TÉCNICO MECÁNICO	1,544	29,6	0,0	100,0	0,0	100,0
TÉCNICO EN LA INDUSTRIA, OTROS	1,531	29,4	99,0	1,0	0,0	100,0
INSPECTOR, CONTROL DE CALIDAD	595	11,4	25,2	71,3	3,5	100,0
REPRESENTANTE, VENTAS/INDUSTRIA MANUFACTURERA	252	4,8	79,4	20,6	0,0	100,0
TÉCNICO MECÁNICO, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS INDUSTRIALES	185	3,5	0,0	100,0	0,0	100,0
TÉCNICO, CERÁMICA	117	2,2	86,3	13,7	0,0	100,0
INSPECTOR, CONTROL DE CALIDAD/TEJIDOS	88	1,7	0,0	100,0	0,0	100,0
INSPECTOR, CONTROL DE CALIDAD/PROCESOS INDUSTRIALES	84	1,6	0,0	0,0	100,0	100,0
DELINEANTE, INGENIERÍA MECÁNICA	77	1,5	0,0	35,1	64,9	100,0
TÉCNICO, INGENIERÍA PRODUCCIÓN	77	1,5	0,0	100,0	0,0	100,0
OTROS TÉCNICO	664	12,7	22,0	66,6	11,4	100,0
TOTAL TÉCNICO	5,214	100,0	40,5	55,1	4,4	100,0
OBREROS						
PEÓN DE LABRANZA, COSECHADOR	6,300	16,2	100,0	0,0	0,0	100,0
COSECHADOR: MANÍ, ALGODÓN, PAJAS, ETC.	3,925	10,1	0,0	100,0	0,0	100,0
LIMPIADOR DE FRUTAS Y HORTALIZAS, PARA CONSERVAS	3,020	7,7	100,0	0,0	0,0	100,0
CONFECIONADOR DE TEJIDOS DE PUNTO	2,075	5,3	37,5	62,5	0,0	100,0
OBRERO TEXTIL	1,971	5,1	61,9	38,1	0,0	100,0
PEÓN, INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	1,898	4,9	99,8	0,2	0,0	100,0
PELADOR DE FRUTAS Y HORTALIZAS, PARA CONSERVAS	1,600	4,1	100,0	0,0	0,0	100,0
RECOGEDOR DE FRUTAS (OBRERO)	1,600	4,1	100,0	0,0	0,0	100,0
TRABAJADOR AGRÍCOLA	1,500	3,8	100,0	0,0	0,0	100,0
CHOCOLATERO, PREPARADOR	1,240	3,2	100,0	0,0	0,0	100,0
OTROS OBREROS	13,844	35,5	78,1	21,9	0,0	100,0
TOTAL OBREROS	38,973	100,0	76,9	23,1	0,0	100,0
OTROS						
TOTAL OTROS	543	100,0	56,2	29,7	14,2	100,0
TOTAL SECTOR	46,454	100,0	70,7	27,1	2,1	100,0

Fuente: MTPE - Encuesta de Demanda Ocupacional, febrero-abril 2013.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Anexo N° 6

Perú: Trabajadores que las empresas de la industria de bienes de consumo requerirán contratar en los próximos doce meses por nivel educativo, según grupo ocupacional y ocupaciones más demandadas

Grupo ocupacional / Ocupaciones (Ranking de mayor a menor)	Total absoluto	Total relativo (Porcentaje)	Hasta Secundaria	Superior no Universitaria (técnico)	Superior Universitaria	Total (Porcentaje)
PROFESIONAL						
TRABAJADORES Y PRACTICANTES DE DERECHO, OTROS	139	52,3	0,0	65,5	34,5	100,0
ADMINISTRADORES, OTROS	26	9,8	0,0	0,0	100,0	100,0
ANALISTA, PUESTOS DE TRABAJO	20	7,5	0,0	0,0	100,0	100,0
INGENIERO AGROINDUSTRIAL	11	4,1	0,0	0,0	100,0	100,0
ELECTROTÉCNICO SUPERIOR	10	3,8	0,0	100,0	0,0	100,0
INGENIERO, INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	10	3,8	0,0	0,0	100,0	100,0
DIBUJANTE, DISEÑO INDUSTRIAL	6	2,3	0,0	100,0	0,0	100,0
CONTADOR	5	1,9	0,0	0,0	100,0	100,0
INGENIERO MECÁNICO	4	1,5	0,0	0,0	100,0	100,0
INGENIERO INDUSTRIAL	4	1,5	0,0	0,0	100,0	100,0
OTRO PROFESIONAL	31	11,7	9,7	9,7	80,6	100,0
TOTAL PROFESIONAL	266	100,0	1,1	41,4	57,5	100,0
EMPLEADO						
ALMACENERO	401	46,6	72,8	27,2	0,0	100,0
EMPLEADO DE OFICINA, OTROS	123	14,3	0,0	2,4	97,6	100,0
OTROS OPERADORES DE MÁQUINAS PARA EL TRATAMIENTO AUTOMÁTICO DE DATO	116	13,5	100,0	0,0	0,0	100,0
EMPLEADO, ALMACENAJE Y APROVISIONAMIENTO	48	5,6	0,0	100,0	0,0	100,0
AUXILIAR DE OFICINA	48	5,6	0,0	56,3	43,8	100,0
CAJERO, RESTAURANTE	24	2,8	100,0	0,0	0,0	100,0
JEFE DE EMPLEADOS DE OFICINA, OTROS	18	2,1	33,3	0,0	66,7	100,0
RECEPCIONISTA	16	1,9	0,0	100,0	0,0	100,0
COORDINADOR	13	1,5	0,0	0,0	100,0	100,0
EMPLEADO, HERRAMIENTAS/ALMACÉN	10	1,2	0,0	100,0	0,0	100,0
OTROS EMPLEADO	44	5,1	0,0	81,8	18,2	100,0
TOTAL EMPLEADO	861	100,0	50,9	28,9	20,2	100,0
OBRERO						
PEÓN DE LABRANZA, COSECHADOR	6.300	18,4	100,0	0,0	0,0	100,0
COSECHADOR: MANÍ, ALGODÓN, PAJAS, ETC.	3.925	11,5	0,0	100,0	0,0	100,0
LIMPIADOR DE FRUTAS Y HORTALIZAS, PARA CONSERVAS	3.020	8,8	100,0	0,0	0,0	100,0
CONFECCIONADOR DE TEJIDOS DE PUNTO	2.075	6,1	37,5	62,5	0,0	100,0
OBRERO TEXTIL	1.904	5,6	60,6	39,4	0,0	100,0
PEÓN, INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	1.624	4,8	100,0	0,0	0,0	100,0
PELADOR DE FRUTAS Y HORTALIZAS, PARA CONSERVAS	1.600	4,7	100,0	0,0	0,0	100,0
RECOGEDOR DE FRUTAS (OBRERO)	1.600	4,7	100,0	0,0	0,0	100,0
TRABAJADOR AGRÍCOLA	1.500	4,4	100,0	0,0	0,0	100,0
CHOCOLATERO, PREPARADOR	1.240	3,6	100,0	0,0	0,0	100,0
OTRO OBRERO	9.359	27,4	85,7	14,3	0,0	100,0
TOTAL OBRERO	34.147	100,0	78,6	21,4	0,0	100,0
TÉCNICO						
INSPECTOR, CONTROL DE CALIDAD	589	45,6	25,5	71,0	3,6	100,0
REPRESENTANTE, VENTAS/INDUSTRIA MANUFACTURERA	250	19,3	80,0	20,0	0,0	100,0
INSPECTOR, CONTROL DE CALIDAD/TEJIDOS	88	6,8	0,0	100,0	0,0	100,0
TÉCNICO MECÁNICO, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS INDUSTRIALES	43	3,3	0,0	100,0	0,0	100,0
TÉCNICO MECÁNICO	39	3,0	0,0	100,0	0,0	100,0
AGENTE, VENTAS/INDUSTRIA MANUFACTURERA	29	2,2	17,2	79,3	3,4	100,0
TÉCNICO, FIBRA TEXTIL (DE ING. TEXTIL)	25	1,9	0,0	100,0	0,0	100,0
VENDEDOR, COMERCIO	24	1,9	100,0	0,0	0,0	100,0
VENDEDOR, INDUSTRIA MANUFACTURERA	23	1,8	13,0	65,2	21,7	100,0
TÉCNICO AGRÓNOMO	22	1,7	0,0	100,0	0,0	100,0
OTRO TÉCNICO	161	12,5	21,1	69,6	9,3	100,0
TOTAL TÉCNICO	1.293	100,0	32,2	64,6	3,2	100,0
OTROS						
TOTAL OTROS	483	100,0	56,7	28,2	15,1	100,0
TOTAL SUB SECTOR	37.050	100,0	75,5	23,3	1,2	100,0

Fuente: MTPE - Encuesta de Demanda Ocupacional, febrero-abril 2013.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Anexo N° 7

Perú: Trabajadores que las empresas de la industria de bienes intermedios requerirán contratar en los próximos doce meses por nivel educativo, según grupo ocupacional y ocupaciones más demandadas

Grupo ocupacional / Ocupaciones (Ranking de mayor a menor)	Total Absoluto	Total relativo (Porcentaje)	Hasta secundaria	Superior no universitaria (técnico)	Superior universitaria	Total (porcentaje)
PROFESIONAL						
GEÓLOGO, MINAS	60	30,5	0,0	0,0	100,0	100,0
TRABAJADORES Y PRACTICANTES DE DERECHO, OTROS	30	15,2	0,0	73,3	26,7	100,0
QUÍMICO ANALISTA	25	12,7	0,0	0,0	100,0	100,0
ECONOMISTA (INGENIERO)	25	12,7	0,0	0,0	100,0	100,0
QUÍMICO-FARMACÉUTICO	12	6,1	0,0	0,0	100,0	100,0
INGENIERO CIVIL	8	4,1	0,0	0,0	100,0	100,0
INGENIERO AGRÓNOMO	7	3,6	0,0	0,0	100,0	100,0
INGENIERO, SISTEMAS INFORMÁTICOS	3	1,5	0,0	0,0	100,0	100,0
ARQUITECTO, INTERIORES DE EDIFICIOS	3	1,5	0,0	0,0	100,0	100,0
INGENIERO MECÁNICO	2	1,0	0,0	0,0	100,0	100,0
OTROS PROFESIONALES	22	11,2	0,0	4,5	95,5	100,0
TOTAL PROFESIONAL	197	100,0	0,0	11,7	88,3	100,0
EMPLEADO						
ALMACENERO	37	38,1	24,3	75,7	0,0	100,0
EMPLEADO DE OFICINA, OTROS	29	29,9	0,0	100,0	0,0	100,0
SECRETARIA	10	10,3	0,0	100,0	0,0	100,0
EMPLEADO, FINANZAS	4	4,1	0,0	50,0	50,0	100,0
EMPLEADO, CONTABILIDAD	3	3,1	0,0	33,3	66,7	100,0
EMPLEADO, FACTURAS	3	3,1	0,0	100,0	0,0	100,0
EMPLEADO, CRÉDITOS	3	3,1	0,0	0,0	100,0	100,0
AUXILIAR DE OFICINA	3	3,1	0,0	100,0	0,0	100,0
SECRETARIA, OTROS	2	2,1	0,0	100,0	0,0	100,0
EMPLEADO, PLANILLERO	1	1,0	0,0	0,0	100,0	100,0
OTROS EMPLEADOS	2	2,1	0,0	100,0	0,0	100,0
TOTAL EMPLEADO	97	100,0	9,3	82,5	8,2	100,0
TÉCNICO						
TÉCNICO EN LA INDUSTRIA, OTROS	1527	75,67	99,2	0,8	0,0	100,0
TÉCNICO, CERÁMICA	117	5,80	86,3	13,7	0,0	100,0
INSPECTOR, CONTROL DE CALIDAD/PROCESOS INDUSTRIALES	84	4,16	0,0	0,0	100,0	100,0
AUXILIAR FARMACÉUTICO	54	2,68	70,4	29,6	0,0	100,0
TÉCNICO, ELECTRICISTA	40	1,98	0,0	100,0	0,0	100,0
TÉCNICO, QUÍMICA INDUSTRIAL	29	1,44	0,0	100,0	0,0	100,0
VISITADOR MEDICO	25	1,24	20,0	80,0	0,0	100,0
TÉCNICO MECÁNICO	22	1,09	0,0	100,0	0,0	100,0
TÉCNICO, FARMACOLOGÍA	20	0,99	0,0	100,0	0,0	100,0
TÉCNICO MECÁNICO, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS INDUSTRIALES	18	0,89	0,0	100,0	0,0	100,0
OTROS TÉCNICOS	82	4,06	1,2	62,2	36,6	100,0
TOTAL TÉCNICOS	2018	100,00	82,3	12,1	5,6	100,0
OBRERO						
OBRERO DE PRODUCCIÓN PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y COSMÉTICOS	480	19,3	100,0	0,0	0,0	100,0
OBRERO, FABRICACIÓN COLORANTES, TINTES, PINTURAS, BARNICES	409	16,4	99,3	0,7	0,0	100,0
OTROS OBREROS DE LA FABRICACIÓN DE PROD. DERIVADOS	306	12,3	84,6	15,4	0,0	100,0
PEÓN, INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	221	8,9	98,2	1,8	0,0	100,0
OBRERO DE LA ELABOR. DE PREFABRICADOS DE HORMIGÓN ARMADO	90	3,6	100,0	0,0	0,0	100,0
OPERADOR DE MÁQUINAS HERRAMIENTAS EN GENERAL	83	3,3	88,0	12,0	0,0	100,0
OBRERO TEXTIL	67	2,7	100,0	0,0	0,0	100,0
OBRERO EN LA FABRIC. DE ARTÍCULOS DE CAUCHO	65	2,6	98,5	1,5	0,0	100,0
OBRERO FORESTAL, AYUDANTE	62	2,5	100,0	0,0	0,0	100,0
CORTADOR DE VIDRIO	60	2,4	100,0	0,0	0,0	100,0
OTROS OBREROS	644	25,9	83,1	16,9	0,0	100,0
TOTAL OBRERO	2487	100,0	93,0	7,0	0,0	100,0
OTROS						
TOTAL OTROS	47,0	100,0	46,8	44,7	8,5	100,0
TOTAL SUBSECTOR	4,846	100,0	82,6	11,2	6,2	100,0

Fuente: MTPE - Encuesta de Demanda Ocupacional, febrero-abril 2013.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Anexo N° 8

Perú: Trabajadores que las empresas de la industria de bienes de capital requerirán contratar en los próximos doce meses por nivel educativo, según grupo ocupacional y ocupaciones más demandadas

Grupo ocupacional / Ocupaciones (Ranking de mayor a menor)	Total absoluto	Total relativo (Porcentaje)	Hasta Secundaria	Superior no Universitaria (técnico)	Superior Universitaria	Total (Porcentaje)
PROFESIONAL						
INGENIERO ELECTRICISTA	71	37,6	0,0	0,0	100,0	100,0
INGENIERO CIVIL, CONSTRUCCIÓN	28	14,8	0,0	0,0	100,0	100,0
TRABAJADORES Y PRACTICANTES DE DERECHO, OTROS	14	7,4	0,0	14,3	85,7	100,0
INGENIERO INDUSTRIAL	13	6,9	0,0	7,7	92,3	100,0
ELECTROTÉCNICO SUPERIOR	10	5,3	0,0	100,0	0,0	100,0
ADMINISTRADORES, OTROS	8	4,2	0,0	100,0	0,0	100,0
INGENIERO MECÁNICO	7	3,7	0,0	0,0	100,0	100,0
INGENIERO, PRODUCCIÓN	7	3,7	0,0	0,0	100,0	100,0
DIBUJANTE, DISEÑO INDUSTRIAL	6	3,2	0,0	66,7	33,3	100,0
INGENIERO, CONTROL DE CALIDAD	5	2,6	0,0	0,0	100,0	100,0
OTROS PROFESIONAL	20	10,6	10,0	0,0	90,0	100,0
TOTAL PROFESIONAL	189	100,0	1,1	13,2	85,7	100,0
EMPLEADO						
ALMACENERO	52	45,6	15,4	84,6	0,0	100,0
SECRETARIA, COMERCIAL	11	9,6	0,0	100,0	0,0	100,0
EMPLEADO, CONTABILIDAD/CÁLCULO DE COSTOS	11	9,6	0,0	100,0	0,0	100,0
EMPLEADO DE OFICINA EN GENERAL	10	8,8	0,0	100,0	0,0	100,0
EMPLEADO, CONTABILIDAD	9	7,9	0,0	33,3	66,7	100,0
EMPLEADO, DESPACHO/TRANSPORTE CARGA	4	3,5	100,0	0,0	0,0	100,0
EMPLEADO, FINANZAS	3	2,6	0,0	0,0	100,0	100,0
EMPLEADO, ALMACENAJE Y APROVISIONAMIENTO	3	2,6	0,0	66,7	33,3	100,0
RECEPCIONISTA	3	2,6	0,0	100,0	0,0	100,0
EMPLEADO, PAGADOR DE PLANILLAS DE PAGO	2	1,8	0,0	0,0	100,0	100,0
OTROS EMPLEADO	6	5,3	0,0	83,3	16,7	100,0
TOTAL EMPLEADO	114	100,0	10,5	78,1	11,4	100,0
TÉCNICO						
TÉCNICO MECÁNICO	1,483	77,9	0,0	100,0	0,0	100,0
TÉCNICO MECÁNICO, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS INDUSTRIALES	124	6,5	0,0	100,0	0,0	100,0
DELINEANTE, INGENIERÍA MECÁNICA	77	4,0	0,0	35,1	64,9	100,0
TÉCNICO, INGENIERÍA/PRODUCCIÓN	59	3,1	0,0	100,0	0,0	100,0
TÉCNICO, ELECTRICISTA	20	1,1	0,0	100,0	0,0	100,0
TÉCNICO, METALURGIA/TRATAMIENTO Y/O PRODUCCIÓN DE METALES	13	0,7	53,8	46,2	0,0	100,0
MONTAJISTA	13	0,7	100,0	0,0	0,0	100,0
TÉCNICOS ADMINISTRADORES, OTROS	13	0,7	76,9	23,1	0,0	100,0
DELINEANTE, INGENIERÍA ELÉCTRICA	12	0,6	0,0	0,0	100,0	100,0
TÉCNICO, MERCADOTECNIA (MARKETING)	12	0,6	0,0	100,0	0,0	100,0
OTROS TÉCNICO	77	4,0	7,8	75,3	16,9	100,0
TOTAL TÉCNICO	1,903	100,0	1,9	94,2	3,9	100,0
OBRERO						
OTROS OBREROS DE LA FABRICACIÓN DE PROD. DERIVADOS	370	15,8	0,0	100,0	0,0	100,0
SOLDADOR CON SOPLETE Y POR ARCO ELÉCTRICO, GRAL	226	9,7	17,7	82,3	0,0	100,0
ARMADOR DE ESTRUCTURAS DE ACERO	219	9,4	3,7	96,3	0,0	100,0
AJUSTADORES ELECTRICISTAS DE TRANSFORMADORES	204	8,7	0,0	100,0	0,0	100,0
OBREROS DE LA MANUFACTURA A MANO DE PIEZAS DE METAL	197	8,4	94,9	5,1	0,0	100,0
TORNERO	83	3,5	0,0	100,0	0,0	100,0
OPERARIO DE LAMINADO DE REVESTIMIENTO	80	3,4	100,0	0,0	0,0	100,0
PEÓN CONSTRUCCIÓN	69	2,9	100,0	0,0	0,0	100,0
APILADOR DE MATERIAL, CONSTRUCCIÓN/EDIFICIOS, A MANO	60	2,6	0,0	100,0	0,0	100,0
CARPINTERÍA METÁLICA	57	2,4	21,1	78,9	0,0	100,0
OTROS OBRERO	774	33,1	54,9	45,1	0,0	100,0
TOTAL OBRERO	2,339	100,0	35,1	64,9	0,0	100,0
OTROS						
TOTAL OTROS	13	100,0	69,2	30,8	0,0	100,0
TOTAL SUB SECTOR	4,558	100,0	19,3	75,2	5,5	100,0

Fuente: MTPE - Encuesta de Demanda Ocupacional, febrero-abril 2013.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISSEL).

Anexo N° 9

Perú: Trabajadores que las empresas del sector industrial requerirán contratar en los próximos doce meses según cursos de capacitación más requeridos

Curso de capacitación para su desempeño de las ocupaciones más demandadas (Ranking de mayor a menor)	Abs.	%
EMPLEADOS		
CONTROL DE ALMACENES	74	63.8
LOGISTICA	18	15.5
OPERARIO DE ALMACEN	14	12.1
ADMINISTRACION DE ALMACENES	3	2.6
MANEJO DE ALMACENES	3	2.6
OTROS TECNICO	4	3.4
TOTAL EMPLEADOS	116	100.0
TECNICO		
CONTROL DE CALIDAD DE PRENDAS	120	22.5
CALIDAD TEXTIL	103	19.3
MANEJO DE MAQUINAS DE COSTURA	103	19.3
COSTURA	30	5.6
MECANICA INDUSTRIAL	22	4.1
MECANICA MAQ Y HERRAM, AUTOMOTRIZ, MANTENIMIENTO INDUSTRIA	20	3.8
INDUSTRIA	12	2.3
OPERACIONES INDUSTRIALES	12	2.3
SEGURIDAD INDUSTRIAL	10	1.9
TECNICO MECANICO	10	1.9
ATENCION AL CLIENTE	9	1.7
AUTOCAD	9	1.7
MARKETING Y VENTAS	9	1.7
EGRESADO DE SENATI O TECSUP	8	1.5
TECNICAS DE VENTA	8	1.5
LECTURA DE PLANOS	6	1.1
MANEJO E INTERPRETACIÓN DE MANUALES DE EQUIPOS INDUSTRIALES	6	1.1
SOLDADOR EN GENERAL	5	0.9
TECNOLOGIA EN PROCESOS DE FABRICACION METAL MECANICA	5	0.9
OTROS TECNICO	26	4.9
TOTAL TECNICO	533	100.0
OBREROS		
COSECHADOR	6,300	44.2
BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA	3,925	27.5
COSTURA	750	5.3
BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA	510	3.6
SEGURIDAD EN EL TRABAJO	510	3.6
COSTURA	379	2.7
MONTAJE	350	2.5
MANEJO DE MAQUINA RECTA-REMALLE-RECUBIERTO	330	2.3
PELADO DE ESPARRAGO	300	2.1
CONOCIMIENTOS EN ELABORACION DE ALIMENTOS ENLATADOS Y CONGELADOS	150	1.1
MANEJO DE MAQUINAS DE COSTURA	100	0.7
OTROS OBREROS	651	4.6
TOTAL OBREROS	14,255	100.0
TOTAL	14,904	100.0

Fuente: MTPE - Encuesta de Demanda Ocupacional, febrero-abril 2013.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

REMUNERACIONES

Anexo N° 10

Perú: Remuneración promedio de los trabajadores que las empresas del sector industrial requerirán contratar en los próximos doce meses por grupo ocupacional y ocupaciones más demandadas (Nuevos soles)

GRUPO OCUPACIONAL	Remuneración Promedio
PROFESIONAL	
GEÓLOGO, MINAS	6,000
INGENIERO ELECTRICISTA	5,500
ANALISTA, PUESTOS DE TRABAJO	3,500
ECONOMISTA (INGENIERO)	3,321
INGENIERO INDUSTRIAL	2,079
INGENIERO CIVIL, CONSTRUCCIÓN	2,000
QUÍMICO ANALISTA	1,920
ADMINISTRADORES, OTROS	1,382
ELECTROTÉCNICO SUPERIOR	1,235
TRABAJADORES Y PRACTICANTES DE DERECHO, OTROS	833
EMPLEADO	
JEFE DE EMPLEADOS DE OFICINA, OTROS	5,583
EMPLEADO DE OFICINA, OTROS	3,450
EMPLEADO, CONTABILIDAD	1,784
AUXILIAR DE OFICINA	1,162
SECRETARIA	1,047
EMPLEADO, ALMACENAJE Y APROVISIONAMIENTO	990
RECEPCIONISTA	945
ALMACENERO	841
OTROS OPERADORES DE MÁQUINAS PARA EL TRATAMIENTO AUTOMÁTICO DE DATOS	750
CAJERO, RESTAURANTE	750
TÉCNICO	
DELINEANTE, INGENIERÍA MECÁNICA	2,978
TÉCNICO MECÁNICO	1,685
INSPECTOR, CONTROL DE CALIDAD/PROCESOS INDUSTRIALES	1,600
TÉCNICO MECÁNICO, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS INDUSTRIALES	1,419
TÉCNICO, INGENIERÍA/PRODUCCIÓN	1,262
INSPECTOR, CONTROL DE CALIDAD	985
TÉCNICO, CERÁMICA	827
REPRESENTANTE, VENTAS/INDUSTRIA MANUFACTURERA	786
INSPECTOR, CONTROL DE CALIDAD/TEJIDOS	761
TÉCNICO EN LA INDUSTRIA, OTROS	760
OBRERO	
COSECHADOR: MANÍ, ALGODÓN, PAJAS, ETC.	1,000
TRABAJADOR AGRÍCOLA	950
PEÓN DE LABRANZA, COSECHADOR	900
PELADOR DE FRUTAS Y HORTALIZAS, PARA CONSERVAS	881
LIMPIADOR DE FRUTAS Y HORTALIZAS, PARA CONSERVAS	878
RECOGEDOR DE FRUTAS (OBRERO)	878
OBRERO TEXTIL	821
CHOCOLATERO, PREPARADOR	791
PEÓN, INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	762
CONFECIONADOR DE TEJIDOS DE PUNTO	750

Fuente: MTPE - Encuesta de Demanda Ocupacional, febrero-abril 2013.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Anexo N° 11

Perú: Remuneración promedio de los trabajadores que las empresas de la industria de bienes de consumo requerirán contratar en los próximos doce meses por grupo ocupacional y ocupaciones más demandadas (Nuevos soles)

GRUPO OCUPACIONAL	Remuneración Promedio
PROFESIONAL	
INGENIERO MECÁNICO	4,000
ANALISTA, PUESTOS DE TRABAJO	3,500
INGENIERO INDUSTRIAL	1,800
ADMINISTRADORES, OTROS	1,500
INGENIERO, INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	1,500
ELECTROTÉCNICO SUPERIOR	1,400
DIBUJANTE, DISEÑO INDUSTRIAL	1,200
CONTADOR	1,000
INGENIERO AGROINDUSTRIAL	991
TRABAJADORES Y PRACTICANTES DE DERECHO, OTROS	843
EMPLEADO	
JEFE DE EMPLEADOS DE OFICINA, OTROS	5,583
EMPLEADO DE OFICINA, OTROS	3,924
COORDINADOR	3,692
AUXILIAR DE OFICINA	1,141
EMPLEADO, ALMACENAJE Y APROVISIONAMIENTO	998
RECEPCIONISTA	938
EMPLEADO, HERRAMIENTAS/ALMACÉN	850
ALMACENERO	811
OTROS OPERADORES DE MÁQUINAS PARA EL TRATAMIENTO AUTOMÁTICO DE DAT	750
CAJERO, RESTAURANTE	750
TÉCNICO	
AGENTE, VENTAS/INDUSTRIA MANUFACTURERA	2,078
TÉCNICO MECÁNICO	1,300
TÉCNICO, FIBRA TEXTIL (DE ING. TEXTIL)	1,180
VENDEDOR, INDUSTRIA MANUFACTURERA	989
TÉCNICO MECÁNICO, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS INDUSTRIALES	980
INSPECTOR, CONTROL DE CALIDAD	971
TÉCNICO AGRÓNOMO	905
REPRESENTANTE, VENTAS/INDUSTRIA MANUFACTURERA	780
INSPECTOR, CONTROL DE CALIDAD/TEJIDOS	761
VENDEDOR, COMERCIO	750
OBRERO	
COSECHADOR: MANÍ, ALGODÓN, PAJAS, ETC.	1,000
TRABAJADOR AGRÍCOLA	950
PEÓN DE LABRANZA, COSECHADOR	900
PELADOR DE FRUTAS Y HORTALIZAS, PARA CONSERVAS	881
LIMPIADOR DE FRUTAS Y HORTALIZAS, PARA CONSERVAS	878
RECOGEDOR DE FRUTAS (OBRERO)	878
OBRERO TEXTIL	812
CHOCOLATERO, PREPARADOR	791
PEÓN, INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	758
CONFECCIONADOR DE TEJIDOS DE PUNTO	750

Fuente: MTPE - Encuesta de Demanda Ocupacional, febrero-abril 2013.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Anexo N° 12

Perú: Remuneración promedio de los trabajadores que las empresas de la industria de bienes intermedios requerirán contratar en los próximos doce meses por grupo ocupacional y ocupaciones más demandadas (Nuevos soles)

GRUPO OCUPACIONAL	Remuneración Promedio
PROFESIONAL	
GEÓLOGO, MINAS	6,000
INGENIERO, SISTEMAS INFORMÁTICOS	4,000
ECONOMISTA (INGENIERO)	3,000
INGENIERO MECÁNICO	2,700
QUÍMICO-FARMACÉUTICO	2,583
ARQUITECTO, INTERIORES DE EDIFICIOS	2,000
QUÍMICO ANALISTA	1,920
INGENIERO CIVIL	1,800
INGENIERO AGRÓNOMO	1,357
TRABAJADORES Y PRACTICANTES DE DERECHO, OTROS	798
EMPLEADO	
EMPLEADO, FINANZAS	2,325
EMPLEADO, CRÉDITOS	2,000
EMPLEADO, CONTABILIDAD	1,667
AUXILIAR DE OFICINA	1,500
EMPLEADO, PLANILLERO	1,500
EMPLEADO DE OFICINA, OTROS	1,438
EMPLEADO, FACTURAS	1,400
ALMACENERO	1,131
SECRETARIA	1,050
SECRETARIA, OTROS	900
TÉCNICO	
INSPECTOR, CONTROL DE CALIDAD/PROCESOS INDUSTRIALES	1,600
VISITADOR MEDICO	1,344
TÉCNICO MECÁNICO	1,340
TÉCNICO MECÁNICO, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS INDUSTRIALES	1,322
TÉCNICO, QUÍMICA INDUSTRIAL	1,207
TÉCNICO, ELECTRICISTA	1,167
AUXILIAR FARMACÉUTICO	865
TÉCNICO, CERÁMICA	827
TÉCNICO EN LA INDUSTRIA, OTROS	760
TÉCNICO, FARMACOLOGÍA	750
OBRERO	
OPERADOR DE MÁQUINAS HERRAMIENTAS EN GENERAL	1,133
OBRERO TEXTIL	1,074
OBRERO, FABRICACIÓN COLORANTES, TINTES, PINTURAS, BARNICES	899
CORTADOR DE VIDRIO	850
OTROS OBREROS DE LA FABRICACIÓN DE PROD. DERIVADOS	830
PEÓN, INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	791
OBRERO FORESTAL, AYUDANTE	790
OBRERO EN LA FABRIC. DE ARTÍCULOS DE CAUCHO	754
OBRERO DE PRODUCCIÓN PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y COSMÉTICOS	750
OBRERO DE LA ELABOR. DE PREFABRICADOS DE HORMIGÓN ARMADO	750

Fuente: MTPE - Encuesta de Demanda Ocupacional, febrero-abril 2013.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Anexo N° 13

Perú: Remuneración promedio de los trabajadores que las empresas de la industria de bienes de capital requerirán contratar en los próximos doce meses por grupo ocupacional y ocupaciones más demandadas (Nuevos soles)

GRUPO OCUPACIONAL	Remuneración Promedio
PROFESIONAL	
INGENIERO ELECTRICISTA	5,500
INGENIERO, CONTROL DE CALIDAD	2,500
INGENIERO INDUSTRIAL	2,023
INGENIERO CIVIL, CONSTRUCCIÓN	2,000
INGENIERO MECÁNICO	1,950
DIBUJANTE, DISEÑO INDUSTRIAL	1,678
INGENIERO, PRODUCCIÓN	1,500
ELECTROTÉCNICO SUPERIOR	1,070
ADMINISTRADORES, OTROS	1,000
TRABAJADORES Y PRACTICANTES DE DERECHO, OTROS	809
EMPLEADO	
EMPLEADO, FINANZAS	2,300
EMPLEADO, PAGADOR DE PLANILLAS DE PAGO	2,000
EMPLEADO, CONTABILIDAD	1,633
EMPLEADO DE OFICINA EN GENERAL	1,200
SECRETARIA, COMERCIAL.	1,000
EMPLEADO, CONTABILIDAD/CÁLCULO DE COSTOS.	1,000
RECEPCIONISTA	900
EMPLEADO, ALMACENAJE Y APROVISIONAMIENTO	867
ALMACENERO	866
EMPLEADO, DESPACHO/TRANSPORTE CARGA	750
TÉCNICO	
DELINEANTE, INGENIERÍA MECÁNICA	2,978
DELINEANTE, INGENIERÍA ELÉCTRICA	2,000
TÉCNICO MECÁNICO	1,700
TÉCNICO MECÁNICO, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS INDUSTRIALES	1,584
TÉCNICO, ELECTRICISTA	1,526
TÉCNICO, INGENIERÍA/PRODUCCIÓN	1,300
TÉCNICO, MERCADOTECNIA (MARKETING)	1,017
TÉCNICOS ADMINISTRADORES, OTROS	946
MONTAJISTA	900
TÉCNICO, METALURGIA/TRATAMIENTO Y/O PRODUCCIÓN DE METALES	846
OBRERO	
OTROS OBREROS DE LA FABRICACIÓN DE PROD. DERIVADOS	1,984
PEÓN CONSTRUCCIÓN	1,900
APILADOR DE MATERIAL, CONSTRUCCIÓN/EDIFICIOS, A MANO	1,800
TORNERO	1,698
SOLDADOR CON SOPLITE Y POR ARCO ELÉCTRICO, GRAL	1,531
ARMADOR DE ESTRUCTURAS DE ACERO	1,496
CARPINTERÍA METÁLICA	1,372
AJUSTADORES ELECTRICISTAS DE TRANSFORMADORES	1,200
OPERARIO DE LAMINADO DE REVESTIMIENTO	1,200
OBREROS DE LA MANUFACTURA A MANO DE PIEZAS DE METAL	818

Fuente: MTPE - Encuesta de Demanda Ocupacional, febrero-abril 2013.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

EDAD

Anexo N° 14

Perú: Trabajadores que las empresas del sector industrial requerirán contratar en los próximos doce meses por grupo de edad, según grupo ocupacional y ocupaciones más demandadas

Grupo ocupacional / Ocupaciones (Ranking de mayor a menor)	Total absoluto	Total relativo (Porcentaje)	Hasta 29 años	De 30 a 59 años	De 60 a más años	No es requisito	Total (Porcentaje)
PROFESIONAL							
TRABAJADORES Y PRACTICANTES DE DERECHO, OTROS	183	28,1	94,5	0,0	0,0	5,5	100,0
INGENIERO ELECTRICISTA	71	10,9	0,0	100,0	0,0	0,0	100,0
GEÓLOGO, MINAS	60	9,2	0,0	100,0	0,0	0,0	100,0
ADMINISTRADORES, OTROS	34	5,2	76,5	0,0	0,0	23,5	100,0
INGENIERO CIVIL, CONSTRUCCIÓN	28	4,3	0,0	100,0	0,0	0,0	100,0
ECONOMISTA (INGENIERO)	28	4,3	0,0	0,0	0,0	100,0	100,0
QUÍMICO ANALISTA	25	3,8	0,0	0,0	0,0	100,0	100,0
ELECTROTÉCNICO SUPERIOR	20	3,1	100,0	0,0	0,0	0,0	100,0
ANALISTA PUESTOS DE TRABAJO	20	3,1	100,0	0,0	0,0	0,0	100,0
INGENIERO INDUSTRIAL	19	2,9	26,3	42,1	0,0	31,6	100,0
OTROS PROFESIONALES	164	25,2	37,8	27,4	0,0	34,8	100,0
TOTAL PROFESIONAL	652	100,0	46,9	32,5	0,0	20,6	100,0
EMPLEADOS							
ALMACENERO	490	45,7	47,8	22,2	0,0	30,0	100,0
EMPLEADO DE OFICINA, OTROS	152	14,2	0,0	78,9	0,0	21,1	100,0
OTROS OPERADORES DE MÁQUINAS PARA EL TRATAMIENTO AJUT	116	10,8	100,0	0,0	0,0	0,0	100,0
EMPLEADO, ALMACENAJE Y APROVISIONAMIENTO	51	4,8	9,8	0,0	0,0	90,2	100,0
AUXILIAR DE OFICINA	51	4,8	86,3	0,0	0,0	13,7	100,0
CAJERO, RESTAURANTE	24	2,2	100,0	0,0	0,0	0,0	100,0
RECEPCIONISTA	20	1,9	100,0	0,0	0,0	0,0	100,0
EMPLEADO, CONTABILIDAD	19	1,8	15,8	26,3	0,0	57,9	100,0
JEFE DE EMPLEADOS DE OFICINA, OTROS	18	1,7	0,0	100,0	0,0	0,0	100,0
SECRETARIA	15	1,4	46,7	0,0	0,0	53,3	100,0
OTROS EMPLEADOS	116	10,8	47,4	25,9	0,0	26,7	100,0
TOTAL EMPLEADOS	1,072	100,0	47,4	26,3	0,0	26,3	100,0
TÉCNICO							
TÉCNICO MECÁNICO	1,544	29,6	6,9	0,9	0,0	92,2	100,0
TÉCNICO EN LA INDUSTRIA, OTROS	1,531	29,4	1,0	0,0	0,0	99,0	100,0
INSPECTOR, CONTROL DE CALIDAD	595	11,4	7,9	53,4	0,0	38,7	100,0
REPRESENTANTE, VENTAS/INDUSTRIA MANUFACTURERA	252	4,8	100,0	0,0	0,0	0,0	100,0
TÉCNICO MECÁNICO, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS INDUSTRIALES	185	3,5	46,5	3,2	0,0	50,3	100,0
TÉCNICO, CERÁMICA	117	2,2	86,3	0,0	0,0	13,7	100,0
INSPECTOR, CONTROL DE CALIDAD/TEJIDOS	88	1,7	100,0	0,0	0,0	0,0	100,0
INSPECTOR, CONTROL DE CALIDAD/PROCESOS INDUSTRIALES	84	1,6	0,0	100,0	0,0	0,0	100,0
DELINANTE, INGENIERÍA MECÁNICA	77	1,5	0,0	97,4	0,0	2,6	100,0
TÉCNICO, INGENIERÍA/PRODUCCIÓN	77	1,5	0,0	81,8	0,0	18,2	100,0
OTROS TÉCNICOS	664	12,7	49,5	19,6	0,0	30,9	100,0
TOTAL TÉCNICO	5,214	100,0	19,7	13,2	0,0	67,1	100,0
OBRERO							
PEÓN DE LABRANZA, COSECHADOR	6,300	16,2	0,0	100,0	0,0	0,0	100,0
COSECHADOR: MANÍ, ALGODÓN, PAJAS, ETC.	3,925	10,1	0,0	0,0	0,0	100,0	100,0
LIMPIADOR DE FRUTAS Y HORTALIZAS, PARA CONSERVAS	3,020	7,7	0,0	0,7	0,0	99,3	100,0
CONFECIONADOR DE TEJIDOS DE PUNTO	2,075	5,3	4,2	41,0	0,0	54,8	100,0
OBRERO TEXTIL	1,971	5,1	49,4	6,5	0,0	44,1	100,0
PEÓN, INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	1,898	4,9	30,1	45,2	0,0	24,7	100,0
PELADOR DE FRUTAS Y HORTALIZAS, PARA CONSERVAS	1,600	4,1	0,0	18,8	0,0	81,3	100,0
RECOGEDOR DE FRUTAS (OBRERO)	1,600	4,1	0,0	0,0	0,0	100,0	100,0
TRABAJADOR AGRÍCOLA	1,500	3,8	0,0	0,0	0,0	100,0	100,0
CHOCOLATERO, PREPARADOR	1,240	3,2	58,9	0,0	0,0	41,1	100,0
OTROS OBREROS	13,844	35,5	51,2	14,2	0,0	34,6	100,0
TOTAL OBRERO	38,973	100,0	24,3	26,7	0,0	49,0	100,0
OTROS							
	543	10,0	64,3	10,3	0,0	25,4	100,0
TOTAL	46,454	100,0	25,1	25,1	0,0	49,8	100,0

Fuente: MTPE - Encuesta de Demanda Ocupacional, febrero-abril 2013.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Anexo N° 15

Perú: Trabajadores que las empresas de la industria de bienes de consumo requerirán contratar en los próximos doce meses por grupo de edad, según grupo ocupacional y ocupaciones más demandadas

Grupo ocupacional / Ocupaciones (Ranking de mayor a menor)	Total absoluto	Total relativo (Porcentaje)	Hasta 29 años	De 30 a 59 años	De 60 a más años	No es requisito	Total (Porcentaje)
PROFESIONAL							
TRABAJADORES Y PRACTICANTES DE DERECHO, OTROS	139	52,3	99,3	0,0	0,0	0,7	100,0
ADMINISTRADORES, OTROS	26	9,8	100,0	0,0	0,0	0,0	100,0
ANALISTA, PUESTOS DE TRABAJO	20	7,5	100,0	0,0	0,0	0,0	100,0
INGENIERO AGROINDUSTRIAL	11	4,1	81,8	0,0	0,0	18,2	100,0
ELECTROTÉCNICO SUPERIOR	10	3,8	100,0	0,0	0,0	0,0	100,0
INGENIERO, INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	10	3,8	0,0	0,0	0,0	100,0	100,0
DIBUJANTE, DISEÑO INDUSTRIAL	6	2,3	83,3	0,0	0,0	16,7	100,0
CONTADOR	5	1,9	0,0	0,0	0,0	100,0	100,0
INGENIERO MECÁNICO	4	1,5	0,0	100,0	0,0	0,0	100,0
INGENIERO INDUSTRIAL	4	1,5	0,0	100,0	0,0	0,0	100,0
OTROS PROFESIONALES	31	11,7	32,3	48,4	0,0	19,4	100,0
TOTAL PROFESIONALES	266	100,0	82,0	8,6	0,0	9,4	100,0
EMPLEADO							
ALMACENERO	401	46,6	42,6	23,7	0,0	33,7	100,0
EMPLEADO DE OFICINA, OTROS	123	14,3	0,0	97,6	0,0	2,4	100,0
OTROS OPERADORES DE MÁQUINAS PARA EL TRATAMIENTO AUTOMÁTICO	116	13,5	100,0	0,0	0,0	0,0	100,0
EMPLEADO, ALMACENAJE Y APROVISIONAMIENTO	48	5,6	4,2	0,0	0,0	95,8	100,0
AUXILIAR DE OFICINA	48	5,6	91,7	0,0	0,0	8,3	100,0
CAJERO, RESTAURANTE	24	2,8	100,0	0,0	0,0	0,0	100,0
JEFE DE EMPLEADOS DE OFICINA, OTROS	18	2,1	0,0	100,0	0,0	0,0	100,0
RECEPCIONISTA	16	1,9	100,0	0,0	0,0	0,0	100,0
COORDINADOR	13	1,5	0,0	100,0	0,0	0,0	100,0
EMPLEADO, HERRAMIENTAS/ALMACÉN	10	1,2	100,0	0,0	0,0	0,0	100,0
OTROS EMPLEADOS	44	5,1	61,4	29,5	0,0	9,1	100,0
TOTAL EMPLEADOS	861	100,0	47,6	30,1	0,0	22,3	100,0
TÉCNICO							
INSPECTOR, CONTROL DE CALIDAD	589	45,6	8,0	54,0	0,0	38,0	100,0
REPRESENTANTE, VENTAS/INDUSTRIA MANUFACTURERA	250	19,3	100,0	0,0	0,0	0,0	100,0
INSPECTOR, CONTROL DE CALIDAD/TEJIDOS	88	6,8	100,0	0,0	0,0	0,0	100,0
TÉCNICO MECÁNICO, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS INDUSTRIALES	43	3,3	74,4	9,3	0,0	16,3	100,0
TÉCNICO MECÁNICO	39	3,0	89,7	7,7	0,0	2,6	100,0
AGENTE, VENTAS/INDUSTRIA MANUFACTURERA	29	2,2	13,8	72,4	0,0	13,8	100,0
TÉCNICO, FIBRA TEXTIL (DE ING. TEXTIL)	25	1,9	0,0	40,0	0,0	60,0	100,0
VENDEDOR, COMERCIO	24	1,9	100,0	0,0	0,0	0,0	100,0
VENDEDOR, INDUSTRIA MANUFACTURERA	23	1,8	78,3	17,4	0,0	4,3	100,0
TÉCNICO AGRÓNOMO	22	1,7	9,1	0,0	0,0	90,9	100,0
OTROS TÉCNICOS	161	12,5	55,3	18,0	0,0	26,7	100,0
TOTAL TÉCNICOS	1,293	100,0	45,6	30,1	0,0	24,4	100,0
OBRERO							
PEÓN DE LABRANZA, COSECHADOR	6,300	18,4	0,0	100,0	0,0	0,0	100,0
COSECHADOR: MANÍ, ALGODÓN, PAJAS, ETC.	3,925	11,5	0,0	0,0	0,0	100,0	100,0
LIMPIADOR DE FRUTAS Y HORTALIZAS, PARA CONSERVAS	3,020	8,8	0,0	0,7	0,0	99,3	100,0
CONFECCIONADOR DE TEJIDOS DE PUNTO	2,075	6,1	4,2	41,0	0,0	54,8	100,0
OBRERO TEXTIL	1,904	5,6	50,8	6,7	0,0	42,5	100,0
PEÓN, INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	1,624	4,8	22,7	52,8	0,0	24,5	100,0
PELADOR DE FRUTAS Y HORTALIZAS, PARA CONSERVAS	1,600	4,7	0,0	18,8	0,0	81,3	100,0
RECOGEDOR DE FRUTAS (OBRERO)	1,600	4,7	0,0	0,0	0,0	100,0	100,0
TRABAJADOR AGRÍCOLA	1,500	4,4	0,0	0,0	0,0	100,0	100,0
CHOCOLATERO, PREPARADOR	1,240	3,6	58,9	0,0	0,0	41,1	100,0
OTROS OBREROS	9,359	27,4	57,6	10,2	0,0	32,1	99,9
TOTAL OBREROS	34,147	100,0	22,1	27,6	0,0	50,3	100,0
OTROS	483	100,0	63,6	10,1	0,0	26,3	100,0
TOTAL SUB SECTOR	37,050	100,0	24,5	27,3	0,0	48,1	100,0

Fuente: MTPE - Encuesta de Demanda Ocupacional, febrero-abril 2013.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Anexo N° 16

Perú: Trabajadores que las empresas de la industria de bienes intermedios requerirán contratar en los próximos doce meses por grupo de edad, según grupo ocupacional y ocupaciones más demandadas

Grupo ocupacional / Ocupaciones (Ranking de mayor a menor)	Total absoluto	Total relativo (Porcentaje)	Hasta 29 años	De 30 a 59 años	De 60 a más años	No es requisito	Total (Porcentaje)
PROFESIONAL							
GEÓLOGO, MINAS	60	30,5	0,0	100,0	0,0	0,0	100,0
TRABAJADORES Y PRACTICANTES DE DERECHO, OTROS	30	15,2	100,0	0,0	0,0	0,0	100,0
QUÍMICO ANALISTA	25	12,7	0,0	0,0	0,0	100,0	100,0
ECONOMISTA (INGENIERO)	25	12,7	0,0	0,0	0,0	100,0	100,0
QUÍMICO-FARMACÉUTICO	12	6,1	83,3	0,0	0,0	16,7	100,0
INGENIERO CIVIL	8	4,1	75,0	25,0	0,0	0,0	100,0
INGENIERO AGRÓNOMO	7	3,6	0,0	0,0	0,0	100,0	100,0
INGENIERO, SISTEMAS INFORMÁTICOS	3	1,5	0,0	100,0	0,0	0,0	100,0
ARQUITECTO, INTERIORES DE EDIFICIOS	3	1,5	100,0	0,0	0,0	0,0	100,0
INGENIERO MECÁNICO	2	1,0	0,0	100,0	0,0	0,0	100,0
OTROS PROFESIONALES	22	11,2	40,9	27,3	0,0	31,8	100,0
TOTAL PROFESIONAL	197	100,0	29,4	37,1	0,0	33,5	100,0
EMPLEADO							
ALMACENERO	37	38,1	48,6	37,8	0,0	13,5	100,0
EMPLEADO DE OFICINA, OTROS	29	29,9	0,0	0,0	0,0	100,0	100,0
SECRETARIA	10	10,3	20,0	0,0	0,0	80,0	100,0
EMPLEADO, FINANZAS	4	4,1	0,0	25,0	0,0	75,0	100,0
EMPLEADO, CONTABILIDAD	3	3,1	0,0	33,3	0,0	66,7	100,0
EMPLEADO, FACTURAS	3	3,1	0,0	0,0	0,0	100,0	100,0
EMPLEADO, CRÉDITOS	3	3,1	0,0	66,7	0,0	33,3	100,0
AUXILIAR DE OFICINA	3	3,1	0,0	0,0	0,0	100,0	100,0
SECRETARIA, OTROS	2	2,1	0,0	0,0	0,0	100,0	100,0
EMPLEADO, PLANILLERO	1	1,0	100,0	0,0	0,0	0,0	100,0
OTROS EMPLEADOS	2	2,1	100,0	0,0	0,0	0,0	100,0
TOTAL EMPLEADO	97	100,0	23,7	18,6	0,0	57,7	100,0
TÉCNICO							
TÉCNICO EN LA INDUSTRIA, OTROS	1,527	75,7	0,8	0,0	0,0	99,2	100,0
TÉCNICO, CERÁMICA	117	5,8	86,3	0,0	0,0	13,7	100,0
INSPECTOR, CONTROL DE CALIDAD/PROCESOS INDUSTRIALES	84	4,2	0,0	100,0	0,0	0,0	100,0
AUXILIAR FARMACÉUTICO	54	2,7	70,4	0,0	0,0	29,6	100,0
TÉCNICO, ELECTRICISTA	40	2,0	5,0	75,0	0,0	20,0	100,0
TÉCNICO, QUÍMICA INDUSTRIAL	29	1,4	72,4	0,0	0,0	27,6	100,0
VISITADOR MEDICO	25	1,2	0,0	72,0	0,0	28,0	100,0
TÉCNICO MECÁNICO	22	1,1	59,1	0,0	0,0	40,9	100,0
TÉCNICO, FARMACOLOGÍA	20	1,0	100,0	0,0	0,0	0,0	100,0
TÉCNICO MECÁNICO, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS INDUSTRIALES	18	0,9	72,2	0,0	0,0	27,8	100,0
OTROS TÉCNICOS	82	4,1	51,2	9,8	0,0	39,0	100,0
TOTAL TÉCNICOS	2,018	100,0	13,0	6,9	0,0	80,1	100,0
OBRERO							
OBRERO DE PRODUCCIÓN PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y COSMÉTIC	480	19,3	0,0	0,0	0,0	100,0	100,0
OBRERO, FABRICACIÓN COLORANTES, TINTES, PINTURAS, BARNICES	409	16,4	96,1	0,2	0,0	3,7	100,0
OTROS OBREROS DE LA FABRICACIÓN DE PROD. DERIVADOS	306	12,3	71,9	6,9	0,0	21,2	100,0
PEÓN, INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	221	8,9	82,8	0,0	0,0	17,2	100,0
OBRERO DE LA ELABOR. DE PREFABRICADOS DE HORMIGÓN ARMADO	90	3,6	100,0	0,0	0,0	0,0	100,0
OPERADOR DE MÁQUINAS HERRAMIENTAS EN GENERAL	83	3,3	12,0	0,0	0,0	88,0	100,0
OBRERO TEXTIL	67	2,7	10,4	0,0	0,0	89,6	100,0
OBRERO EN LA FABRIC. DE ARTÍCULOS DE CAUCHO	65	2,6	26,2	9,2	0,0	64,6	100,0
OBRERO FORESTAL, AYUDANTE	62	2,5	0,0	19,4	0,0	80,6	100,0
CORTADOR DE VIDRIO	60	2,4	0,0	100,0	0,0	0,0	100,0
OTROS OBREROS	644	25,9	40,1	20,7	0,0	39,3	100,0
TOTAL OBREROS	2,487	100,0	47,4	9,4	0,0	43,3	100,0
OTROS	47	100,0	78,7	0,0	0,0	21,3	100,0
TOTAL	4,846	100,0	32,2	9,6	0,0	58,3	100,0

Fuente: MTPE - Encuesta de Demanda Ocupacional, febrero-abril 2013.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Anexo N° 17

Perú: Trabajadores que las empresas de la sub-rama industria de bienes de capital requerirán contratar en los próximos doce meses por grupo de edad, según grupo ocupacional y ocupaciones más demandadas

Grupo ocupacional / Ocupaciones (Ranking de mayor a menor)	Total absoluto	Total relativo (Porcentaje)	Hasta 29 años	De 30 a 59 años	De 60 a más años	No es requisito	Total (Porcentaje)
PROFESIONAL							
INGENIERO ELECTRICISTA	71	37,6	0,0	100,0	0,0	0,0	100,0
INGENIERO CIVIL, CONSTRUCCIÓN	28	14,8	0,0	100,0	0,0	0,0	100,0
TRABAJADORES Y PRACTICANTES DE DERECHO, OTROS	14	7,4	35,7	0,0	0,0	64,3	100,0
INGENIERO INDUSTRIAL	13	6,9	23,1	30,8	0,0	46,2	100,0
ELECTROTÉCNICO SUPERIOR	10	5,3	100,0	0,0	0,0	0,0	100,0
ADMINISTRADORES, OTROS	8	4,2	0,0	0,0	0,0	100,0	100,0
INGENIERO MECÁNICO	7	3,7	57,1	42,9	0,0	0,0	100,0
INGENIERO, PRODUCCIÓN	7	3,7	100,0	0,0	0,0	0,0	100,0
DIBUJANTE, DISEÑO INDUSTRIAL	6	3,2	0,0	33,3	0,0	66,7	100,0
INGENIERO, CONTROL DE CALIDAD	5	2,6	0,0	0,0	0,0	100,0	100,0
OTROS PROFESIONALES	20	10,6	5,0	40,0	0,0	55,0	100,0
TOTAL PROFESIONAL	189	100,0	15,9	61,4	0,0	22,8	100,0
EMPLEADO							
ALMACENERO	52	45,6	86,5	0,0	0,0	13,5	100,0
SECRETARIA, COMERCIAL	11	9,6	81,8	18,2	0,0	0,0	100,0
EMPLEADO, CONTABILIDAD/CÁLCULO DE COSTOS	11	9,6	81,8	18,2	0,0	0,0	100,0
EMPLEADO DE OFICINA EN GENERAL	10	8,8	0,0	0,0	0,0	100,0	100,0
EMPLEADO, CONTABILIDAD	9	7,9	0,0	0,0	0,0	100,0	100,0
EMPLEADO, DESPACHO/TRANSPORTE CARGA	4	3,5	100,0	0,0	0,0	0,0	100,0
EMPLEADO, FINANZAS	3	2,6	0,0	0,0	0,0	100,0	100,0
EMPLEADO, ALMACENAJE Y APROVISIONAMIENTO	3	2,6	100,0	0,0	0,0	0,0	100,0
RECEPCIONISTA	3	2,6	100,0	0,0	0,0	0,0	100,0
EMPLEADO, PAGADOR DE PLANILLAS DE PAGO	2	1,8	0,0	0,0	0,0	100,0	100,0
OTROS EMPLEADOS	6	5,3	33,3	16,7	0,0	50,0	100,0
TOTAL EMPLEADO	114	100,0	65,8	4,4	0,0	29,8	100,0
TÉCNICO							
TÉCNICO MECÁNICO	1,483	77,9	4,0	0,7	0,0	95,3	100,0
TÉCNICO MECÁNICO, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS INDUSTRIALES	124	6,5	33,1	1,6	0,0	65,3	100,0
DELINEANTE, INGENIERÍA MECÁNICA	77	4,0	0,0	97,4	0,0	2,6	100,0
TÉCNICO, INGENIERÍA PRODUCCIÓN	59	3,1	0,0	100,0	0,0	0,0	100,0
TÉCNICO, ELECTRICISTA	20	1,1	20,0	0,0	0,0	80,0	100,0
TÉCNICO, METALURGIA TRATAMIENTO Y/O PRODUCCIÓN DE METALES	13	0,7	100,0	0,0	0,0	0,0	100,0
MONTAJISTA	13	0,7	100,0	0,0	0,0	0,0	100,0
TÉCNICOS ADMINISTRADORES, OTROS	13	0,7	15,4	7,7	0,0	76,9	100,0
DELINEANTE, INGENIERÍA ELÉCTRICA	12	0,6	0,0	0,0	0,0	100,0	100,0
TÉCNICO, MERCADOTECNIA (MARKETING)	12	0,6	83,3	16,7	0,0	0,0	100,0
OTROS TÉCNICOS	77	4,0	42,9	14,3	0,0	42,9	100,0
TOTAL TÉCNICO	1,903	100,0	9,2	8,5	0,0	82,3	100,0
OBRERO							
OTROS OBREROS DE LA FABRICACIÓN DE PROD. DERIVADOS	370	15,8	0,0	100,0	0,0	0,0	100,0
SOLDADOR CON SOLETE Y POR ARCO ELÉCTRICO, GRAL	226	9,7	33,2	41,2	0,0	25,7	100,0
ARMADOR DE ESTRUCTURAS DE ACERO	219	9,4	2,7	0,9	0,0	96,3	100,0
AJUSTADORES ELECTRICISTAS DE TRANSFORMADORES	204	8,7	73,5	0,0	0,0	26,5	100,0
OBREROS DE LA MANUFACTURA A MANO DE PIEZAS DE METAL	197	8,4	48,2	1,0	0,0	50,8	100,0
TORNERO	83	3,5	16,9	36,1	0,0	47,0	100,0
OPERARIO DE LAMINADO DE REVESTIMIENTO	80	3,4	100,0	0,0	0,0	0,0	100,0
PEÓN CONSTRUCCIÓN	69	2,9	0,0	0,0	0,0	100,0	100,0
APILADOR DE MATERIAL, CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS, A MANO	60	2,6	0,0	100,0	0,0	0,0	100,0
CARPINTERÍA METÁLICA	57	2,4	47,4	52,6	0,0	0,0	100,0
OTROS OBREROS	774	33,1	36,3	23,8	0,0	39,9	100,0
TOTAL OBRERO	2,339	100,0	31,1	33,0	0,0	35,9	100,0
OTROS							
	13	100,0	38,5	53,8	0,0	7,7	100,0
TOTAL SUBSECTOR	4,558	100,0	22,2	23,3	0,0	54,5	100,0

Fuente: MTPE - Encuesta de Demanda Ocupacional, febrero-abril 2013.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISSEL).

Anexo N° 18

Perú: Jóvenes trabajadores que las empresas del sector industrial requerirán contratar en los próximos doce meses según grupo ocupacional y ocupaciones más demandadas

Grupo ocupacional / Ocupación (Ranking de mayor a menor)	Total absoluto	Total relativo (Porcentaje)
PROFESIONAL		
TRABAJADORES Y PRACTICANTES DE DERECHO, OTROS	173	56,5
ADMINISTRADORES, OTROS	26	8,5
ELECTROTÉCNICO SUPERIOR	20	6,5
ANALISTA, PUESTOS DE TRABAJO	20	6,5
QUÍMICO-FARMACÉUTICO	10	3,3
INGENIERO AGROINDUSTRIAL	9	2,9
INGENIERO, PRODUCCIÓN	8	2,6
INGENIERO CIVIL	6	2,0
INGENIERO INDUSTRIAL	5	1,6
DIBUJANTE, DISEÑO INDUSTRIAL	5	1,6
OTROS PROFESIONALES	57	18,6
TOTAL PROFESIONAL	306	100,0
EMPLEADO		
ALMACENERO	234	46,1
OTROS OPERADORES DE MÁQUINAS PARA EL TRATAMIENTO AUTOMÁTICO DE DATOS	116	22,8
AUXILIAR DE OFICINA	44	8,7
CAJERO, RESTAURANTE	24	4,7
RECEPCIONISTA	20	3,9
EMPLEADO, HERRAMIENTAS/ALMACÉN	10	2,0
SECRETARIA, COMERCIAL	9	1,8
EMPLEADO, CONTABILIDAD/CÁLCULO DE COSTOS	9	1,8
CORRECTOR, PRUEBAS DE IMPRENTA	8	1,6
SECRETARIA	7	1,4
OTROS EMPLEADOS	60	11,8
TOTAL EMPLEADOS	508	100,0
TÉCNICO		
REPRESENTANTE, VENTAS/INDUSTRIA MANUFACTURERA	252	24,6
TÉCNICO MECÁNICO	107	10,4
TÉCNICO, CERÁMICA	101	9,8
INSPECTOR, CONTROL DE CALIDAD/TEJIDOS	88	8,6
TÉCNICO MECÁNICO, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS INDUSTRIALES	86	8,4
INSPECTOR, CONTROL DE CALIDAD	47	4,6
AUXILIAR FARMACÉUTICO	38	3,7
TÉCNICO, QUÍMICA INDUSTRIAL	26	2,5
VENDEDOR, COMERCIO	24	2,3
TÉCNICO, FARMACOLOGÍA	20	1,9
OTROS TÉCNICOS	237	23,1
TOTAL TÉCNICOS	1,026	100,0
OBRERO		
OBRERO TEXTIL	974	10,3
CHOCOLATERO, PREPARADOR	730	7,7
CONFITERO, PREPARADOR	700	7,4
FIDERO	700	7,4
ESTIBADOR, MANUAL	613	6,5
PEÓN, INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	571	6,0
EMPAQUETADOR, MANUAL	402	4,3
OBRERO, FABRICACIÓN COLORANTES, TINTES, PINTURAS, BARNICES	401	4,2
OTROS OBREROS DE LA FABRICACIÓN DE PROD. DERIVADOS	239	2,5
OPERARIO DE LAMINADO DE REVESTIMIENTO	202	2,1
OTROS OBREROS	3,921	41,5
TOTAL OBREROS	9,453	100,0
OTROS		
	349	100,0
TOTAL SECTOR	11,642	100,0

Fuente: MTPE - Encuesta de Demanda Ocupacional, febrero-abril 2013.

Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Metodología de la encuesta

Objetivo general

Obtener información sobre la demanda futura de personal en el sector industrial, así como los requerimientos de las empresas para desarrollar adecuadamente la ocupación demandada.

Objetivos específicos

- Identificar las ocupaciones que serán demandadas en los próximos doce meses.
- Identificar los cursos de capacitación que serán más demandados en los próximos doce meses.
- Determinar los requerimientos de calificación necesarios para desarrollar adecuadamente las ocupaciones demandadas.

Población objetivo

La población de estudio está definida como el conjunto de todas las empresas del país asociadas a la Sociedad Nacional de Industrias (SNI) o que son contribuyentes al Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial (SENATI).

Cobertura

La encuesta se realiza en el ámbito nacional.

Diseño estadístico

Censo de empresas del país asociadas a la SNI o que son contribuyentes al SENATI.

VARIABLES A OBTENER

- Actividad económica
- Ocupaciones
- Nivel educativo
- Edad
- Capacitación especializada
- Remuneración promedio
- Experiencia laboral
- Ocupación demandada por trimestre de contratación

Distribución de empresas

El siguiente cuadro presenta la distribución de empresas correspondientes a la población objetivo.

	Empresas que requerirán contratar nuevo personal		Total	N° empresas de P.E.	Tasa de respuesta
	Si	No			
Sector industrial	693	606	1,299	1,895	69%
Otros sectores	274	281	555	930	60%
Total (SNI + SENATI)	967	887	1,854	2,825	66%
Total industria formal				5,601	23%

P.E.: Planilla Electrónica

Limitaciones

Cobertura

- a) Por ser un censo, no hay control de errores muestrales, ello implica que los resultados del estudio representa sólo a quienes respondieron la encuesta (cobertura parcial). Por consiguiente, el análisis de la información es descriptivo, convirtiéndose en un estudio de casos.

Calidad del dato

- a) Al ser una encuesta autoadministrada, existe la posibilidad de disminuir la calidad del dato debido a la dificultad para validar la información declarada ya que la entrevista no es de persona a persona.
- b) La utilización del Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO) vigente pero desactualizado, dificulta la identificación de las nuevas ocupaciones que han aparecido en el mercado, haciendo que éstas aparezcan agregadas en la categoría “otros”.

Recomendaciones

1. Con el objetivo de lograr que los resultados del presente informe cuente con mayor representatividad al total de la población se sugiere utilizar un diseño muestral con inferencia estadística. Ello permitiría que estos resultados puedan generalizarse y no circunscribirse a un estudio de casos.
2. Se sugiere una mayor difusión de la importancia de la Encuesta de Demanda Ocupacional de manera virtual para los diferentes sectores económicos además del sector industrial. De esa forma se comprometería a las empresas que proporcionen la información lo más fidedignamente posible. Una forma que podría ayudar a esto último, es la obligatoriedad en la respuesta de parte de las empresas mediante una Resolución Jefatural proveniente del INEI.
3. Como complemento a lo anteriormente señalado, se sugiere un seguimiento exhaustivo a las empresas, brindándole asistencia técnica en el buen llenado de la encuesta, lo que garantizará la calidad de la información proporcionada e incrementar la tasa de respuesta.
4. Por último, se recomienda a las instituciones responsables la pronta actualización del clasificador de ocupaciones, toda vez que la categoría “otros”, no muestra la información clave necesaria para superar la brecha entre la oferta formativa y la demanda laboral.

Glosario de términos

Actividad económica. Es el conjunto de acciones que tienen por objeto la producción, distribución y servicios generados para satisfacer las necesidades materiales y sociales que demanda el mercado. Para la clasificación y codificación de las actividades.

Capacitación. Formación destinada a dotar conocimientos teóricos y prácticos, a fin de aumentar la versatilidad y la movilidad ocupacionales de un trabajador o mejorar su desempeño en el puesto de trabajo.

Disposiciones Legales: Son todas aquellas normas impartidas y exigidas por el Estado para poder desarrollar actividades productivas y empresariales, que directa o indirectamente afectan la inversión, incrementando o no el número de personal.

Incremento de capital de trabajo: Adquisición de activos (maquinarias, edificios, dinero, valores, patentes, etc.) que hacen posible mejorar la producción de bienes y servicios.

Industria de bienes de consumo. Comprende la fabricación de productos alimenticios, bebidas y tabaco; fabricación de textiles y prendas de vestir, fabricación de zapatos, muebles y productos plásticos.

Industria de bienes intermedios: Comprende la industria del cuero, industria maderera, fabricación de papel, fabricación de sustancias químicas y productos químicos, fabricación de productos de caucho, fabricación de productos minerales no metálicos e industria metálicas básicas.

Industria de bienes de capital: Comprende la fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo.

Innovación Tecnológica: Cambio que introduce novedad de orden tecnológico. Cambios en la tecnología disponible, por el que puede producirse el mismo volumen de producción con menos cantidad de al menos uno de los factores de la producción necesarios, dejando el resto constante.

Modalidades Formativas Laborales: De acuerdo a la Ley N° 28518 se consideran los siguientes convenios: 1) Del aprendizaje: a) Con predominio en la Empresa, b) Con predominio en el Centro de Formación Profesional, b1) Practicas Pre profesionales; 2) Práctica Profesional; 3) De la Capacitación Laboral Juvenil; 4) De la Pasantía, a) De la Pasantía en la Empresa, b) De la Pasantía de Docentes y Catedráticos; 5) De la Actualización para la Reinserción Laboral.

Nuevas Líneas de Producción o servicios: Es la implementación o mejora de las etapas de elaboración de un producto o servicio, diferente a las líneas de producción existentes, para luego ser lanzado al mercado con la finalidad de aumentar los beneficios económicos de la empresa. Esta puede repercutir en el incremento o no del número de personal para las etapas de la elaboración del producto.

Nuevos Proyectos de Inversión: Se refiere a las nuevas acciones que las empresas del sector privado emprenden con sus propios recursos para la obtención de nuevos productos o servicios, incrementando así su rentabilidad; y contribuyendo al crecimiento económico del país.

Ocupación. Conjunto de puestos de trabajo cuyas tareas presentan una gran similitud, que serán cumplidas por una misma persona.

Estacionalidad: Se refiere a las fluctuaciones que presentan algunas variables económicas en periodos menores a un año (mensuales, trimestrales, etc.), que se repiten regularmente año a año.

Remuneración. Se refiere a la retribución en dinero o en especie, pagada a los trabajadores por prestar sus servicios a un empleador para la producción o comercialización de bienes y/o servicios. La encuesta sólo considera la retribución en dinero.

Reestructuración / Reingeniería: Modificación de la estructura de la empresa debido, por lo general, a una fusión. Cambio total de los modos de producción de los bienes y servicios con la finalidad de obtener mejores resultados.

Razones del mercado/demanda: Implica aumento o disminución del consumo de algún producto o servicio producido por la empresa por parte del mercado.